



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

## **Facultad Jurídica, Social y Administrativa**

### **Carrera de Derecho**

**“Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante periodo 2021”.**

Trabajo de Integración Curricular  
previo a la obtención del título de  
Abogado

#### **AUTOR:**

Jonathan Andrés Machuca Castillo

#### **DIRECTOR:**

Dr. Freddy Yamunaqué Vite, Mg. Sc.

**Loja – Ecuador**

**2023**

Loja, 25 de mayo de 2023

Dr. Freddy Yamunaqué Vite, Mg. Sc.

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocados en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante el periodo 2021”**, previo a la obtención del título de **abogado**, de la autoría del estudiante **Jonathan Andrés Machuca Castillo**, con cedula de identidad **Nro. 1105373613**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.



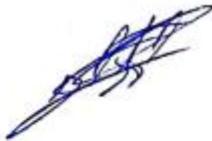
Dr. Freddy Yamunaqué Vite, Mg. Sc.

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

**Yo, Jonathan Andrés Machuca Castillo, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.**

**Firma:**



**Cédula de Identidad:** 1105374613

**Fecha:** 25 de mayo del 2023

**Correo electrónico:** [jonathan.a.machuca@unl.edu.ec](mailto:jonathan.a.machuca@unl.edu.ec)

**Teléfono o Celular:** 0991880723

**Carta de autorización por parte del autor, para la consulta de producción parcial o total, y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Jonathan Andrés Machuca Castillo**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado "Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante periodo 2021", como requisito para optar el título de Abogado; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 25 días del mes de mayo del dos mil veintitrés, firma el autor.

**Firma:** \_\_\_\_\_



**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

**Cédula:** 1105374613

**Dirección:** Catamayo, calles Juan Montalvo y 24 de mayo

**Correo electrónico:** [jonathan.a.machuca@unl.edu.ec](mailto:jonathan.a.machuca@unl.edu.ec)

**Celular:** 0991880723

**DATOS COPLEMENTARIOS:**

**Director del Trabajo de Integración Curricular:** Dr. Freddy Ricardo Yamunaqué  
Vite, Mg. Sc

## **Dedicatoria**

El presente proyecto de investigación está dedicado a las dos figuras significativas que han sido pilares en mi vida y que, con su apoyo, me animaron a culminar mis estudios de pregrado, convirtiéndose en mi fortaleza y mi deseo de superar los obstáculos, como son mi madre Yenny Victoria, mi mentora e iluminación, y mi padre Pablo Antonio por ser mi mayor motivación y un ejemplo para seguir y la personas que me enseñado que la vida no es fácil, con dedicación y esfuerzo se puede llegar donde uno quiere.

A mis queridos hermanos por su cariño y soporte como hermanos que me ha ayudado mucho en esta trayectoria porque me impulsaron a ser mejor persona y de una forma u otra me apoyaron en todas mis metas y sueños, sus oraciones, consejos y palabras de aliento beneficiaron a todos en mi familia en todo momento.

***Jonathan Andrés Machuca Castillo***

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a Dios por guiarme en la dirección correcta y nunca dejarme. También le agradezco por darme una familia maravillosa y permitirme conocer excelentes profesionales y amigos a lo largo de esta etapa universitaria.

Del mismo modo, quisiera expresar mi agradecimiento a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, y en particular a la Carrera de Derecho, así como a los profesores que me ayudaron en mi educación. Muchas gracias por compartir sus conocimientos invaluable con los jóvenes que se están desarrollando en nuestra querida Alma Mater, de la misma manera agradezco al Sr. Dr. Freddy Yamunaqué Vite, quien dedicó su tiempo a la revisión del presente trabajo y quién gracias a su orientación pude culminar con éxito el presente trabajo de investigación.

A mis estimados padres, hermanos y familia que me han apoyado de una manera incondicional y ha sido el motor en esta trayectoria de mi vida universitaria, también a mis queridos amigos que me hicieron pasar momentos amenos en esta trayectoria, los guardo en mi corazón y los momentos vividos nunca se olvidan, además espero que algún momento de la vida volver a coincidir con ellos.

***Jonathan Andrés Machuca Castillo***

## Índice de contenidos

<b>Portada.....</b>	<b>i</b>
<b>Certificación .....</b>	<b>ii</b>
<b>Autoría .....</b>	<b>iii</b>
<b>Carta de autorización. ....</b>	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>v</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de contenidos.....</b>	<b>vii</b>
<b>Índice de figuras.....</b>	<b>ix</b>
<b>Índice de tablas.....</b>	<b>ix</b>
<b>Índice de anexos .....</b>	<b>x</b>
<b>1. Título.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Resumen .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. Abstract.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Marco Teórico.....</b>	<b>6</b>
4.1. El Estado .....	6
4.1.1. Estado y su relación con la Constitución de la República del Ecuador .....	10
4.1.2. Derechos fundamentales y garantías.....	12
4.1.3. Gestión pública y transformación del Estado .....	14
4.2. Políticas Públicas.....	17
4.2.1. Trayectoria de las políticas públicas .....	20
4.2.2. Principios de la trayectoria de las políticas públicas .....	23
4.2.3. ¿Qué son las políticas públicas? .....	26
4.2.4. Tipos de políticas públicas y como son emitidas.....	27
4.2.5. Políticas Públicas enfocadas en la salud. ....	30

4.3.	Adolescencia .....	33
4.4.	Adolescentes Infractores .....	34
4.5.	Malos hábitos de los adolescentes.....	35
4.6.	Sustancias psicotrópicas.....	36
4.6.1.	La adicción sus consecuencias y riesgos .....	37
4.6.2.	Sustancias sujetas a fiscalización.....	40
4.6.3.	Tipos de drogas.....	41
4.7.	Rehabilitación.....	44
4.7.1.	Formas de rehabilitación.....	46
4.7.2.	Unidad de desintoxicación hospitalaria. ....	47
4.7.3.	Comunidad terapéutica. ....	47
4.7.4.	Servicios sociales comunitarios. ....	48
4.8.	Reinserción.....	48
4.9.	Derecho Comparado.....	49
4.9.1.	Legislación Colombiana .....	49
4.9.2.	Legislación Peruana .....	52
4.9.3.	Legislación Chilena .....	55
<b>5.</b>	<b>Metodología.....</b>	<b>59</b>
5.1.	Materiales Utilizados.....	59
5.2.	Métodos.....	59
5.3.	Técnicas.....	61
5.4.	Observación Documental .....	61
<b>6.</b>	<b>Resultados.....</b>	<b>62</b>
6.1.	Resultados de las Encuestas .....	62
6.2.	Resultados de las Entrevistas .....	75
<b>7.</b>	<b>Discusión.....</b>	<b>86</b>
7.1.	Verificación de los Objetivos.....	87

7.1.1.	Verificación de Objetivo General .....	87
7.1.2.	Verificación de Objetivos Específicos.....	87
<b>8.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>90</b>
<b>9.</b>	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>91</b>
<b>10.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>92</b>
<b>11.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>95</b>

### **Índice de figuras**

<b>Figura 1</b>	Representación Gráfica – Pregunta No. 1 .....	62
<b>Figura 2</b>	Representación Gráfica – Pregunta No. 2 .....	64
<b>Figura 3</b>	Representación Gráfica – Pregunta No. 3 .....	66
<b>Figura 4</b>	Representación Gráfica – Pregunta No. 5 .....	71
<b>Figura 5</b>	Representación Gráfica – Pregunta No. 6 .....	73
<b>Figura 6.</b>	Causas ingresadas sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización año 2021 .....	83
<b>Figura 7.</b>	Causas resultas por sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización año 2021 .....	84
<b>Figura 8.</b>	Causas ingresadas y resultas por sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización año 2021.....	85

### **Índice de tablas**

<b>Tabla 1.</b>	Cuadro Estadístico – Pregunta No. 1 .....	62
<b>Tabla 2</b>	Cuadro Estadístico – Pregunta No. 2 .....	64

<b>Tabla 3.</b> Cuadro Estadístico – Pregunta No. 3 .....	66
<b>Tabla 4.</b> Cuadro Estadístico – Pregunta No. 5 .....	71
<b>Tabla 5.</b> Cuadro Estadístico – Pregunta No. 6 .....	73

### **Índice de anexos**

<b>Anexo 1</b> Formato de Encuesta.....	95
<b>Anexo 2</b> Formato de Entrevista .....	97
<b>Anexo 3</b> Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular .....	97
<b>Anexo 4</b> Certificación de Traducción del Resumen .....	99

## **1. Título**

Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante periodo 2021.

## 2. Resumen

El presente Trabajo de Integración Curricular tiene como nombre: “Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante periodo 2021”. Este trabajo tiene como objetivo general contrastar los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización. Con objetivos específicos como estimar como incides los programas de rehabilitación en adolescentes; determinar propuestas de prevención para mitigar los problemas de adicción en los adolescentes y establecer si se cumplen los procesos adecuados para evaluar las políticas públicas de salud. Esta investigación se realizó en la ciudad de Loja. La estructura de la presente tesis se enmarca en el análisis literario basado en un marco conceptual en el que se desarrollan muchos subtemas entre ellos: El Estado, la trayectoria y su historia, Derechos fundamentales y garantías del Estado, las políticas públicas, su historia, tipos de políticas públicas, políticas públicas enfocadas en el Estado, la adolescencia, adolescentes infractores, sustancias psicotrópicas, las adicciones, consecuencias y riesgos, la rehabilitación, tipos de rehabilitación, además de esto también se utilizó como método comparativo las siguientes Jurisprudencias vinculante Constitución del Perú, así como la Jurisprudencia del Estado de Colombia

Los materiales y métodos utilizados para la recolección de los datos, así como las técnicas de la encuesta, cinco entrevistas, brindaron la información más precisa y pertinente para sustentar la tesis. Como principal conclusión, se establece que las políticas públicas que se llevan a cabo son insuficientes para mitigar el problema que se trata en este trabajo de investigación.

**Palabras Clave:** Estado - Políticas públicas – Salud – Drogas – Gestión Pública.

## 2.1. Abstract

The present Curricular Integration Work has as its title: "Study of the Progress of public health policies focused on the Rehabilitation of Adolescents with addiction problems to controlled substances during the Period 2021". The general objective of this work is to contrast the progress of public health policies focused on the rehabilitation process of adolescents with addiction problems to controlled substances; with specific goals, such as estimating the impact of rehabilitation programs on adolescents and determining prevention proposals to mitigate addiction problems in adolescents, and establishing whether we fulfilled the appropriate processes to evaluate public health policies. We conducted this research in the city of Loja. And framed the structure of this thesis in the literary analysis based on a conceptual framework in which many sub-topics developed among them: The State, the trajectory and its history, Fundamental rights and guarantees of the State, public policies, its history, types of public policies, public policies focused on the State, adolescence, adolescent offenders, psychotropic substances, addictions, consequences and risks, rehabilitation, types of the reestablishment, in addition to this we also used as a comparative method the following binding Jurisprudence Constitution of Peru, as well as the Jurisprudence of the State of Colombia.

The materials and methods used for data collection, such as the survey techniques and five interviews, provided the most accurate and relevant information to support the thesis. As a main conclusion, we established that the public policies conducted are insufficient to mitigate the problem addressed in this research work.

Keywords: State - Public policies - Health - Drugs - Public management - Public policies - Health - Drugs - Government management

### 3. Introducción

Curricular versa sobre el título: “Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante periodo 2021”, el interés por desarrollar la presente investigación se debe a la vulneración de las políticas públicas de salud, precisamente los problemas de adicciones en los adolescentes infractores y cómo el Estado ha ejercido en consideración a esta problemática social desde una perspectiva cautelar él debe y el fortalecer la capacidad en relación con las múltiples funciones de atención que brinda.

En el presente trabajo de investigación curricular se verifica un objetivo general que consiste “en mostrar la verificación mediante el estudio minucioso de los subtemas y el desarrollo y análisis de Estado, las políticas públicas de salud, la adolescencia y la rehabilitación, además se verifico objetivos específicos que a continuación se especifican: Determinar propuestas de prevención para mitigar los problemas de adicción en los adolescentes mediante el análisis de datos cuantitativos; segundo objetivo específico: Establecer si se cumple los procesos adecuados para evaluar las políticas públicas de salud y, tercer objetivo específico: Estimar como incide las políticas públicas del Estado en los programas de rehabilitación en adolescentes que se encuentran inmersos en el consumo de drogadicción.

El presente trabajo de integración curricular se encuentra estructurado de las siguiente manera: que está conformada por un Marco Teórico donde se desarrollan categoría sobre: el Estado; Estado y su relación con la constitución de la Republica del Ecuador; Derechos fundamentales y garantías; Gestión pública y trasformación del Estado; Políticas públicas; Trayectoria de las políticas públicas; Principios de las trayectorias de las políticas públicas; Políticas públicas enfocadas en la salud; La adolescencia; Malos hábitos de los adolescentes; Sustancias Psicotrópicas; la adicción consecuencias y riesgos; Cocaína; Cannabis; Rehabilitación; Formas de rehabilitación; Comunidad terapéuticas; Unidades de desintoxicación hospitalarias; Servicios sociales comunitarias; Reinserción; se procede a interpretar y analizar Normas Jurídicas relacionadas a la problemática, entre ellas la Constitución de la Republica del Ecuador, Tratados Internacionales; Código de la Niñez y la Adolescencia; Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a fiscalización; Ley Código Orgánico de salud; en el derecho comparado se procede a establecer semejanza y diferencias

de las normas jurídicas extranjeras como son: el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (Plan EVSD) de Chile; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, (2022) el programa PrePARA2; Política Nacional de rehabilitación del consumo de drogas legislación de Colombia; El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas legislación de Argentina.

Conjuntamente, el presente trabajo de integración curricular los materiales y métodos manejados que sirven para la obtención de información, así mismo entrevistas y encuestas, análisis estadísticos que contribuyen con información que fue necesaria para la fundamentar la presente investigación, de la misma forma se ha logrado verificar los objetivos, unos general y tres específicos. Por último, del trabajo de investigación son las conclusiones y recomendaciones a las cuales se establecieron durante el desarrollo del trabajo de investigación.

De esta manera queda expuesto el trabajo de investigación jurídica que se relaciona la vulneración de principios de estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización; esperando que este documento sirva de guía a los estudiantes y profesionales del Derecho como una fuente de consulta y conocimientos.

## **4. Marco Teórico**

### **4.1. El Estado**

El Estado social es aquel que se base en el respeto a la dignidad humana, el valor del trabajo y la comunidad entre sus constituyentes, y el predominio de los intereses de todos sus ciudadanos, de la misma forma se da la formación de organismos únicos, descentralizados, autónomos, democráticos y participativos. El Estado ha formado parte de las narraciones y los acontecimientos históricos, que parten de la idea de ser una invención jurídica y los diversos tipos de relaciones que se dan entre ellos, asimismo somos conscientes de las formas existentes que se han formado, entre ellas el liberalismo, socialismo y hay varias implicaciones en términos sociales, económicos, morales, entre otras. Como idea principal el desarrollo se basa en el Estado de derecho como una organización, sobre cómo actúa y se adhiere a las normas que se fundamentan en mantener el orden constituyente en un periodo posterior a las nuevas ideas de Estado Social de Derecho.

Para Thwaites, en los últimos 20 años, por impulso de las visiones del neoliberalismo se ha extendido en el mundo una impugnación creciente al Estado, que se corresponde con la crisis de la intervención keynesiana- benefactora que tuvo su auge después de la Ada Guerra Mundial. Estos ataques al Estado contribuyeron a fortalecer la idea del Cambio cosificado, es decir, de la visión del Estado como conjunto de instituciones burocráticas que interfieren en la vida de los ciudadanos y que, además, resultan ser costosas. Así, una primera imagen remite al tamaño de esas instituciones, mencionando de forma coloquial que son muy grandes, emplean a mucha gente que no realiza tareas productivas, son ineficientes, son costosas, etc. (Thwaites, 1999, p. 2)

Es conveniente que se tome como reflexión, las conexiones que el Estado tiene como derecho primordial y proteger a los individuos que tengan dificultad en relacionarse mutuamente, al mismo tiempo es fundamental que este objetivo sede la libertad a sus ciudadanos condicionada por la única ley del respeto hacía los derechos de los demás, esta libertad ha sido creada por un artificio existente llamado Estado. No obstante, se considera que

el Estado se lo determina como una fusión de adaptaciones y a lo largo de cada etapa esta se ha moldeado en cada proceso.

El pensador y filósofo, Aristóteles manifiesta que: las necesidades como un instrumento político, concretamente como medios para alcanzar el ideal moral de los ciudadanos la oportunidad de reforzar políticas a la clase media con el fin de estabilizar la vida del Estado y con ello, preservar los intereses de los ciudadanos. (Reforzar, 2008, p.10)

Aristóteles con esta reflexión menciona que el Estado es base de organización, cuya forma de gobierno fue adoptada en la Ilustración y se conformó lo que actualmente conocemos tanto política como territorialmente. La mayor parte reconoce las obligaciones de conformidad a las necesidades de progreso y gestión del Estado para ello hay que entender los diferentes puntos y factores de la propiedad, libertad e igualdad pues el Estado se encuentra obligado a amparar dichos derechos.

El Autor Robert Alexy, nos dice que los principios del Estado son considerados como un mandato de optimización, ya que estas deben darse al Estado de una forma que sea reforzada con ideales y principios, que abarque las Normas Jurídicas, estas deben ser ejecutadas de una forma que se consideren garantistas. Se debe considerar también, que las formas de implementación del Estado deben ser interpretada en doble forma, ya que en la Constitución de la República del Ecuador la Norma es clara y concisa manifestando que los derechos y la justicia es social, democrática, soberana, unitaria, plurinacional, entre otras. (Alexy, 1998, p. 15)

Al mismo tiempo el escritor Alexy afirma que los principios son de forma general para cualquier tipo ya sean estas personal y colectivas, al igual formas públicas y privadas, de la misma manera podemos poner en conocimiento el Artículo 3 como deber primordiales del Estado es: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, entonces, las autoridades públicas que representan de manera directa al Estado tienen el deber de proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos.

La corriente formalista se caracteriza por la consideración del Estado como una entidad jurídica, política y social, dotada de personalidad propia, independiente, neutral y prevista de historia. También es común en esta corriente doctrinal, el establecimiento

de una separación radical entre el Estado y la sociedad, en virtud de la cual se desconectan las dimensiones político-institucionales, atribuidas al Estado, de la dinámica socioeconómica propia de la sociedad. Por último, estos autores establecen también una separación, más o menos radical, entre los fenómenos nacionales y los fenómenos internacionales, en cuya línea divisoria emerge el Estado como instrumento de conexión y vinculación entre ambas dimensiones de la realidad. (Calduch, 2008, p. 8)

El Estado se encuentra caracterizado por ser una entidad jurídica prevista de las potestades y poderes mismos, que para el mejor desarrollo y funcionamiento del País deberá descentralizar y desconcentrar dichas potestades, una de las capacidades fundamentales que tiene el Estado es la capacidad socioeconómica ligada principalmente a las diferentes áreas de vida del ciudadano común tales como: la salud, la educación, la seguridad ciudadana, entre otras. Mismas necesidades que deben ser cubiertas por el Estado en virtud del contrato social dispuesto hace muchos años atrás, y que determina al Estado como un tipo de organización política, la misma que debe responder a los intereses de sus ciudadanos al mismo tiempo que estos ceden sus derechos para obtener el resguardo estatal. Internacionalmente se basa en una línea de vinculación de relaciones internacionales que fortalecen el apoyo mutuo con otros países en su mayoría en factores como el comercio y la seguridad ciudadana.

“El Estado es una persona jurídica formada por una comunidad política, asentada en un territorio determinado y organizada soberanamente en un Gobierno propio con decisión y acción” (Millan, 1981, p.34). Al referirse el autor a persona jurídica se entiende que es una organización o grupo de personas a las que la ley ha reconocido su capacidad de organización y conformación para representar a una comunidad o ciudadanía, esta persona jurídica se encuentra por tanto legalmente constituida y puede ejercer la capacidad de representación. La comunidad política se refiere a un Estado que se encuentra al servicio de la sociedad, a través de las múltiples políticas, gestiones y servicios que la misma oferta. Al referirse al territorio se refiere a la delimitación física y geográfica, en la cual se encuentra determinada el Estado o ente ficticio en cuestión. Finalmente, la soberanía es una característica fundamental de cualquier organización que se denomine Estado además de tener la capacidad de autogobernarse en un determinado territorio, esta soberanía se encuentra establecida.

El Estado como institución tiene fines concretos, cuya determinación ha sido objeto de estudio desde la perspectiva filosófica, religiosa, teleológica y jurídica. Refiriéndose a

los fines del Estado, Porrúa Pérez expresa que sobre el punto hay varias posiciones, siendo estas unas principales: la que sostiene que el fin de todo Estado es la conservación y bienestar de los individuos y, la que afirma que la nación es el fin y los individuos el medio. Constituye un ejemplo de la primera postura la declaración de los Derechos del Hombre del Ciudadano. (Velázquez, 2021, p. 17)

En la perspectiva jurídica el Estado y de derechos ha tenido varias connotaciones basándose netamente en la legalidad, priman las normas por sobre los derechos, es decir, que si se pretende aplicar una norma no se tendrá en cuenta que tan favorable o desfavorable pueda ser para la persona. En sentido contrario a lo que en la actualidad en el Ecuador denominamos Estado de Derechos pues este garantiza sus principios sobre las normas. Por el principio "pro homine" y favor de los tratados y convenios Internacionales de los cuales el Estado ha formado parte, plasmando estos derechos en la norma Constitucional, sin embargo es sabido que el crecimiento del Estado exige recursos económicos que en su mayoría son tomados de aquellos que iban a ser destinados para abastecer las necesidades sociales y cumplir con los derechos que se han plasmado en la Constitución, es por ello que el Estado no ha cumplido en proveer de estos derechos en su mayoría a la ciudadanía ni siquiera de manera satisfactoria en derechos básicos como la educación y la salud.

El crítico Manuel García Pelayo destaca lo siguiente sobre el Estado de derecho: " El Estado de derecho dio a conocer que es una función capital que establece y mantiene un derecho y cuyos límites de acción están rigurosamente definidos por identificar cualquier ley de conjunto" (Hayek, 1978, p.19). El Estado de Derecho y el Estado del bienestar social han pretendido realizar ideales de justicia sustantiva y de igualdad, lleva por delante, para Hayek, la justicia formal y la igualdad ante la ley, y con ellas el Estado de Derecho. Más aún el ejecutivo es la muestra clara de la vigilancia ante las leyes o reglamentos que se emitan y se propugnen en contra de lo que denominamos actualmente Estado de derechos en el cual los principios y los derechos tienen un valor primordial por sobre las normas.

Sobre el Estado, citando al autor Italiano Gustavo Zagrebelsky nos manifiesta lo siguiente: Se concibe al Estado como una distribución de la arbitrariedad de la acción pública para proteger a los ciudadanos en componente vital y las reglas anteriores basaban su gestión en la autoridad, después de eso, se establecieron los límites para los gobernadores ahora sujetos a la ley, el gobierno de la ley y el Estado toma una administración producida por un parlamento representativo y órganos judiciales independientes que solo harían cumplir la ley como escrito.

Lo que podemos interpretar el autor sobre el Estado, es que debe ser fiel defensor de sus mandatos de la misma manera a sus obligaciones legales, además de brindar a sus ciudadanos un nivel de seguridad y certeza superior y aceptable, garantizando una libre disposición de asuntos privado. Así mismo podemos concretar que los requisitos de un sistema político, es que se respete y se garantice los derechos y libertades fundamentales, así como una división de poderes y un sistema de controles, una de las pruebas de procesos histórico que condujo a la instauración del Estado de derecho ha sido un liberalismo oportuno hacia el bien de la comunidad en la cual se toma en relación de derechos y la configuración democrática del Estado y la sociedad.

#### **4.1.1. Estado y su relación con la Constitución de la República del Ecuador**

Es importante reiterar que el Estado se puede integrar de una forma social y otros derivados en las cuales estas se encuentran especificados por un rasgo de cumplimiento y sus características, es entonces que decimos que el Estado parte de la mano con la Constitución y se habla mucho de las correlaciones que existen con las que son precisos para la sociedad, por ende, se brinda la importancia de garantizar la relación en ciertos derechos de las personas y sus beneficios.

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 3 señala “ Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes [...]” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 3)

El Estado en relación con las Norma Suprema manifiesta que se debe tener consideración la distinción entre la Constitución y la Norma de modo en que dictamine los términos de las obligaciones y derechos entre los individuos y el Estado, en su relación con los ciudadanos en la libertad de cada individuo para realizar todo lo que considera, y exigir aquello que gozan de sus derechos sin más restricciones que las determinadas en la ley.

En nuestra Constitución en el Artículo 46 numeral 5 manifiesta: El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes. 5.Prevencción contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 46).

En este Artículo la Norma Suprema manifiesta la disposición, de considerar como problema de salud todo lo que esté relacionado con son sustancias estupefacentes o psicotrópicas y otro tipo de consumo de bebidas alcohólicas. El Estado tiene que adoptar medidas que aseguren la prevención de las sustancias nocivas para la salud de niños, niñas y adolescentes.

En la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a fiscalización, en el Artículo 5, se establece lo siguiente, Derechos: Para el cumplimiento de esta Ley, el Estado garantizará el ejercicio de los siguientes derechos:

A. Derechos humanos. - El ser humano como eje central de la intervención del Estado, instituciones y personas involucradas, respecto del fenómeno socio económico de las drogas, respetando su dignidad, autonomía e integridad, cuidando que dicha intervención no interfiera, limite o viole el ejercicio de sus derechos.

C. Salud. - Toda persona en riesgo de uso, que use, consuma o haya consumido drogas, tiene derecho a la salud, mediante acciones de prevención en sus diferentes ámbitos, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, respetando los derechos humanos, y a recibir atención integral e integrada que procure su bienestar y mejore su calidad de vida, con un enfoque bio-psico social, que incluya la promoción de la salud.( Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a fiscalización , 2015, Art. 5).

De lo expuesto se puede apreciar que en estos 2 literales el Estado garantiza los derechos humanos y la salud, considerando al ser humano como eje central de la actuación del Estado de una buena forma que describe la unidad que tiene el Estado y la constitución refiriendo a lo que se debe implementar, en este caso la autorización que tiene la personas y estas puedan plantear un recurso y amparar y garantizar las funciones que como dominio tiene, del mismo modo cuando se estime las falencias si en este caso tendrían, también la igualdad que tiene el articulado.

De la misma manera el rol que tiene el Estado con la Constitución de la Republica del Ecuador, es crucial que se tomen en consideración los protocolos para abordar estas medidas de necesidad social, de la misma manera se ha desplazado a los requisitos legales, es decir, que

no se debe concretar o realizar leyes que no lleven a una solución absoluta, si no que sea aportada para las personas que necesiten, por lo contrario, la legislación hace referencia a la autoridad vinculante sobre los legisladores y de tal modo que esta realice un equilibrio en la diversidad ocasional al conjunto de principios y valores constitucionales de un orden superior.

#### **4.1.2. Derechos fundamentales y garantías**

Sin duda alguna este tipo de acontecimientos se desempeña con los derechos y su sostenimiento subjetivo de garantías, ahora se debe considerar cuales son los derechos fundamentales y sus inicios que se implementan para la protección de estas, además se debe precisar, con el único fin de que, lo primordial es hacer prevalecer los derechos.

El Artículo 3 de la Declaración de los derechos del Hombre establece: "La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión." (CNDH México, 2022).

Para tener como consideración el efecto que se ha dado a lo largo de la historia, debemos considerar los resultados que se han suscitado la declaración de los derechos hacia el hombre y sus pobladores en el año 1789, este se dio estrechamiento y relación constitucional. También son considerados los derechos constitucionales mediante una técnica de reconocimiento, definición y protección es entonces que los derechos esenciales deben ser dados en forma positiva ya que esta requiere de una mentalidad y su inclusión en las normas de rango de una mentalidad de las normas de derechos.

"El constitucionalista Español Antonio Pérez Luño, determina lo siguiente: "Existe una propensión dogmática y normativa a reservar el termino derechos principales para designar los derechos". (Pérez, 2009, p.80). Por su parte lo que expresa el autor Antonio es que son derechos fundamentales que conservan un sentido más preciso y estricto que solo opinara con un conjunto de derechos y libertades jurídicas de derechos que delimitan a entender lo fundamental, que serán una categoría descriptiva.

Adicionalmente se lo considera como un componente que constituye como Derecho en una regla que jacte el rango fundamental, en este caso sería la norma suprema que es la Constitución que tiene mayor Jerarquía, siendo así, las normas que forman el consejo normativo denominado como consagración de los derechos esenciales para resolver el

problema, es importante revisar la Historia para conocer cómo y dónde se dieron los primeros avances. Según la Real Academia Española: “los derechos fundamentales son aquellos “derechos declarados por la Constitución que gozan del máximo nivel de protección”. Es decir, se trata de unos derechos alienables, inviolables e irrenunciables. ” (OXFAM, 2021, p. 11)

Asimismo un derecho fundamental se dispone de cuatro formas argumentativas sobre la posesión del Derecho y su fundamentación dentro del sistema jurídico en las cuales se proponen dar una forma clara y primordial de lo que se describe sobre el Estado, el mismo que tiene obligatoriedad en el caso de poder público; para mencionar algunas de ellas, se la considera como la Norma Suprema, esta se encuentra en la norma más alta, en segundo lugar está la máxima fuerza jurídica de la guía superior, cuyo apoyo es enlace e imposición de todos los poderes dentro del Estado.

Teniendo en consideración el efecto irradiante de sus argumentos el cual es centro de amparo para los jueces, por último, está la calidad que tiene la Constitución y como elemento fundamental la estructura más básica que es la sociedad, por esta razón que se denomina Estado Constitucional de derechos teniendo la partición del texto y el cumpliendo con un fin constitutivo que debe ser obedecido en sus diferentes ámbitos y con prioridad a los derechos fundamentales.

El deber del Estado de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos primarios es primordial y por tanto los tribunales filiales regionales o mundiales entran en juego cuando el Estado viola continuamente o deliberadamente esos derechos. Todos conocemos ejemplos de cómo recurrir a los mecanismos regionales e internacionales ha convertido en necesario para el reconocimiento de las violaciones que se producen a nivel nacional. La preocupación regional e internacional o la asistencia puede garantizar los derechos a nivel nacional, pero sólo se lleva a cabo cuando las vías internas se han utilizado y agotado (Consejo de Europa, 2022).

Entonces en un término de protección se procede a dar una declaración a la existencia de una forma diferente de categorías de Derecho y el rango de un origen Legislativo. Entonces cabe englobar bajo el género común de un derecho Constitucional, que son importantes en sentido técnico, en concepto de una fundamentación en la que se adentrara a las garantías y en la capacidad de aciertos que se ordene, y estas se pueden dirigir a designar los derechos y la disposición en el cual son mencionados por la Constitución. Es decir, también se fundamenta

en extensión el servicio de regulación de los procedimientos, garantizando el amparo directo y eficaz que se les da a los ciudadanos, considerados como el instrumento del poder mismo que defiende.

#### **4.1.3. Gestión pública y transformación del Estado**

Primeramente, se considerará que la gestión pública parte del inicio sector económico popular y solidario, en el que algunos de los programas sociales que dependen de este sector impactan de manera decisiva en el desarrollo de los países y Ecuador no es la excepción. De ahí nace la necesidad de analizar la gestión pública socialmente responsable en Ecuador, se revisa una buena parte de la legislación al hacerlo, se avanza hacia el cumplimiento del impuesto estatal por los organismos reguladores, para modificar el sistema productivo actual y avanzar en el desarrollo territorial, es necesario desarrollar un modelo alternativo basado en factores económicos y sociales.

Se trata de herramientas metodológicas creadas con el fin de orientar a las organizaciones en la implementación de controles y así gestionar de forma eficiente y responsable los recursos financieros que cobran cada vez más relevancia y presencia. (Lehner, 2016. p.34).

Podemos dictaminar que estos procesos son considerados como un compromiso social que surgió como un complemento a la alternativa de transparencia empresarial. Adquirieron una carta ciudadana con un enfoque de gestión para enfrentar los nuevos desafíos y la consiguiente vuelta al Estado que toda sociedad avanzada demanda en el contexto cambiante Gestión Pública. De igual manera podemos dictaminar que en términos de los regímenes políticos actualmente existentes, la democracia es la única que defiende las libertades y políticas públicas, así como el derecho a participar, lo que la hace valiosa en sí misma porque busca una mejor manera sostenida las condiciones sociales.

La responsabilidad de los administradores públicos es responder a la sociedad que los eligió y satisfacer sus necesidades y expectativas, pero también tienen el deber de dar conocer de cómo se utilizan los recursos públicos.

En la delimitación del campo objeto de análisis de las políticas públicas, se incluye la evaluación de programas en el sentido más amplio. Su acotación se entiende como toda forma de valoración de la acción colectiva pública que puede darse en un sistema político. (Matos,

2005.p.23). Las evaluaciones de los programas sociales son vistas como expresiones tangibles de política pública, entre ellas los campos que se incluyen en relevancia con el Estado de una manera que estas se puedan acoger una de sus formas de articulación, es fortalecer los lazos de comunicación entre las diversas Instituciones locales, nacionales y regionales y sus actores para brindar espacios públicos de debate, propuesta y tributación. Esto ayudará a evitar conflictos y daría una posibilidad una convivencia pacífica entre diversos conjuntos sociales en un marco del dialogo democrático con el objetivo de mejorar la calidad de las decisiones tomadas por la ciudadanía.

Debido a que es posible crear condiciones más equitativas y expandir las opciones de las personas a través de la política, en lugar de solo la economía, la gobernabilidad democrática es un componente crucial del desarrollo humano. Será posible alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, especialmente en lo que se refiere a la reducción de la pobreza, en la medida que sea posible el diálogo inclusivo de muchos grupos socioeconómicos y las instituciones públicas se fortalezcan y efectivícense. Busca la transparencia en la gestión pública mediante la aplicación de herramientas metodológicas para la evaluación de programas y proyectos, debido a la baja prevalencia de las experiencias de evaluación de impacto en la mayor parte de América Latina, con frecuencia no cumple con las expectativas a pesar de recibir altas calificaciones discursivas. Además, no se utilizan muchas de las metodologías contemporáneas destinadas a la evaluación del efecto del programa.

Se comienza a defender la idea de la contribución al estado del bienestar y la calidad de vida. Siendo a su vez la meta de todas las instituciones sociales, también de la empresa, sea lucrativa o no. " (Cuesta, 2003.p.45). Las políticas públicas en el caso del Estado se considera que son las áreas de interés donde se debe centrar la atención para dotar de mayor racionalidad al gasto social a través de acciones que aseguren su efectividad e impacto. Algunos países han expresado su interés en incorporar el floreciente y cada vez más internacional visibilidad en las últimas décadas de las economías sociales y solidarias en sus políticas públicas. A pesar de sus diferencias, los dos procesos constitutivos ponen de relieve las dificultades para llevar a cabo transformaciones profundas. En el contexto latinoamericano, la restitución del Estado a veces da paso a demandas por el reconocimiento de otros conceptos de nación, como los que se pensaba

La participación ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o colaborador en forma compuesta, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo emerge en lo política, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve, en la necesidad de la exigencia de promover , desarrollar y profundizar la prevención de riesgos laborales específica de cada actividad con atención a los riesgos que se manifiestan , así como promover la regulación de estos acuerdos hacia la persona afectada, así como fomentar la creación e implementación de planes de acción que incluyen protocolos y recursos, centrándose, en la mayoría de los casos, en el análisis periódico y favoreciendo iniciativas al desarrollo del Estado.

El profesor Luis Martin Rebollo, realiza unos destacados cambios que son producidos en las administraciones públicas y su actividad dependen de algún caso, en particular social y políticos, el cual se relaciona con la evolución histórica, la fomentación de globalización, la generalización de valores democráticos más o menos homogéneo en cuestión a las nuevas formas. (Alvarez, 2021, p.9)

Las administraciones públicas tal como lo ha manifestado el autor responden a cambios sociales que constantemente ocurren en el núcleo social y familiar, así cada cambio estatal que se realiza es pensado y planificado en la constante evolución social. La globalización como fenómeno mundial también ha afectado a los Estados pues tiende a crear nuevos Derecho sobre en el ámbito de las TIC's.

Las acciones colectivas provenientes de un modelo de la lucha doble, en la altercado por demandas hechas por los Estados hacia a los sujetos, hacia los Estados la lucha por el ingreso a la comunidad política” (Tilly, 2014,p.276) De la misma forma lo que podemos determinar que esta se construyó una teoría robusta y eficaz sobre la nacional popular en la búsqueda de un llamado movimiento popular, aunque sin duda habrá falencias provocadas por el manejo del grupo social en cuanto a temas institucionales, entre otras cosas las prácticas sociales cambian tan pronto como cambia el objetivo de la lucha de acción colectiva.

Por su parte, la Constitución se convirtió rápidamente en una fuerza protectora para las posteriores relaciones distributivas de poder. Solo ocurrieron dos revoluciones sociopolíticas, en Francia y Rusia, con las numerosas revoluciones fallidas y reformas limitadas en otros países de grandes potencias, el Estado no es un concepto neutro; es un ente colectivo

conformado por sociedades que se complementa con leyes, normas y fundamentos que permiten el ejercicio pleno del poder político tanto del ciudadano como del gobernante.

#### **4.2. Políticas Públicas**

El autor Cidar Vargas, (2007) sobre las políticas públicas refiere:

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones formales caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y repetidas por parte de aquellos que resultan afectados por las mismas, es decir, un conjunto de prácticas y normas (un programa de acción gubernamental) que emana de uno o varios actores públicos.

Las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o varias ese problema.

Deben establecerse dentro de un marco que abarque el bien común de toda la comunidad, sin distinción de ideologías ni partidismos, y con la profunda decisión de que ser tomadas con total prescindencia de intereses privados con vocación de servicio y esencialmente con transparencia y responsabilidad (Vargas, 2007, p.3).

Las políticas públicas son, por lo tanto, una serie de decisiones tomadas a partir de ciertas situaciones que desempeñadas por el Estado para regir las conductas o actuaciones de la sociedad. Estas acciones son tomadas o realizadas por el Estado, al momento que este detecta un problema. En una sociedad pueden presentarse varios altercados, pero por el grado de afectación, unos requerirán mayor atención ante otros, es en este momento cuando el Estado adopta medidas de poder hacia sociedad las mejores decisiones para eliminar o mitigar la problemática. Después de aplicarse la política pública dentro de las medidas administrativas, legislativas o de otras índoles es necesario evaluar los efectos obtenidos con el fin saber si se puede seguir aplicando aquella política o establecer correctivos. Sea la situación en la que apliquen las políticas públicas siempre deberá precautelar el bien común de la sociedad.

Jahir Gutiérrez, manifiestan que “Las políticas públicas son un instrumento valioso que, de formular se, implementarse y evaluarse bajo una justa medida, harían posible exponer los alcances, límites y restricciones del Estado”. (Gutiérrez et al., 2017, p. 115). Es indiscutible

que las políticas públicas aplicadas de debida forma llevan a la sociedad ante un Estado de bienestar mejor, donde las personas puedan disfrutar de sus deberes y obligaciones pertinentemente. Por el contrario, el no aplicar adecuadamente las políticas públicas se vuelve en un gasto innecesario que lejos de resolver el problema inicial consume los recursos del Estado.

Eugenio Lahera, (2004) alude sobre las políticas públicas que:

Son un factor común de las políticas y de las decisiones del gobierno y la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear sobre los determinados temas, o de influir en ellas, a su vez, parte fundamental del que hacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

La búsqueda reciproca de la política y las políticas públicas representa una modernización. En torno a políticas públicas se puede acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera definida, precisar diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica (Lahera, 2004, p. 6).

Las políticas públicas son elementos o decisiones de la política, el Gobierno o la oposición. Al ser una medida o actuación esta puede ser orientada de distinta forma y consecuentemente existen visiones generales como de ciertos actores, por ello se indica que la política pública es un factor y puede ser implementada bajo la noción de determinado actor, por ejemplo, del gobierno o por su oposición. Ante esta situación debe considerarse que las políticas públicas deben estar destinadas a precautelar el interés de la colectividad y el bienestar común y no el interés particular de quien la impulsa. Ante las políticas públicas adoptadas por el Estado deben ser diseñadas apropiadamente, darles la debida gestión y evaluar los efectos que generan.

Fernando Jaime et al, (2013) indican que las políticas públicas tienen tres dimensiones:

La dimensión más amplia o estructural de la política es la que refiere al concepto de política. Es la dimensión institucional de la política, entendida como el conjunto de instituciones y reglas que establecen como el poder está organizado y distribuido y como puede ser ejercido al interior de un orden político. Esta dimensión comprende el análisis del Estado, el sistema político y el régimen político, pero también de las

distintas formas institucionales que puedan adoptar las moderaciones en tanto establecen las reglas que regulan la distribución del poder y las formas en las que se pueden adoptar decisiones legítimas.

La segunda dimensión de la política es la que refiere al concepto de políticas. Este nivel es el que habitualmente asociamos al concepto de política, puesto que es esta dimensión la que refiere a la dinámica inherentemente conflictiva de la política. La política se vincula estrechamente con fenómenos como la lucha por el poder, la estructura del conflicto político y social, el comportamiento de los actores, así como sus mapas cognitivos, intereses y preferencias, la movilización de recursos, y los procesos de negociación y cooperación que se ponen en marcha con el propósito de reproducir o alterar determinadas situaciones de poder.

Finalmente, la tercera dimensión de la política es la que refiere. Esta es la dimensión de la política que se vincula con las acciones o decisiones que un gobierno adopta y que están orientadas a la resolución de aquellos problemas que una sociedad y un gobierno definen como públicos. En este nivel el interés se dirige a los objetivos que las políticas públicas persiguen, pero también a los resultados e impactos que las mismas efectivamente producen en la sociedad, reproduciendo situaciones persistentes o alterándolas radicalmente. Es por ello por lo que cuando la atención se centra en las políticas públicas se vuelve importante analizar no solo la dimensión sustantiva de las políticas, sus contenidos, sino también la dimensión operativa, esto es su implementación. (Jaime et al., 2013, p. 58-59)

Se alude que las políticas públicas tienen o puede ser entendidas desde tres dimensiones. La primera dimensión de la política se refiere a las instituciones que conforman a desarrollan las políticas públicas. Si bien es cierto que el Estado está dirigido por el Gobierno, este a la vez se divide en otras instituciones aplican los principios de desconcentración y descentralización. Dentro de estas instituciones debe regir un orden de actuación, organización y dirección. La segunda dimensión se refiere a la dinámica inherente de la política. Dentro de esta categoría podemos encontrar situaciones de lucha por el poder, conflictos políticos y sociales, y el comportamiento de los actores. En un Estado democrático hay diversidad de organizaciones y partidos que de una u otra forma buscan posicionarse sobre el resto y en el momento de su victoria deberán presentar una política pública que oriente sus actuaciones para con la sociedad. Los conflictos políticos y sociales se presentan ante las necesidades diversas de los varios

grupos que forman parte de la sociedad, siendo deber del Estado atender estos requerimientos bajo ciertos criterios como la necesidad, atención preferente, etc. La última dimensión de la política que se refiere a las acciones o decisiones que toma el Gobierno, donde deben precautelarse los derechos de las personas y el bienestar común. En la aplicación de las políticas públicas es indispensable que los actores encargados de su formulación, ejecución y evaluación actúen con probidad, es decir dejar a un lado sus intereses particulares y actuar bajo estrictos principios esto con el propósito de garantizar los interés y beneficios de la mayoría de las personas. Sería contradictorio promulgar una política que busque el beneficio de ciertos particulares, por generar descontentó en la sociedad y desconfianza ante el Estado.

#### **4.2.1. Trayectoria de las políticas públicas**

Cidar Vargas, señalan que:

Existen algunas estrategias y técnicas comunes que son útiles para el desarrollo de un programa exitoso que permita utilizar la investigación y análisis de una clasificación para educar, a quienes elaboran políticas públicas, sobre asuntos cruciales y alternativas políticas:

1. Crear un nicho.
2. Planificar los estudios, los materiales y la estrategia de una manera coordinada y con anticipación.
3. Identificar las fuentes de influencia y de oportunidades para cambiar políticas.
4. Adaptar su información para cada audiencia en particular.
5. Informar del proceso desde una perspectiva creativa y proactiva.
6. Construir relaciones a largo plazo con políticos y miembros de la prensa.
7. Formar líderes en la preparación de políticas.
8. Informar a los líderes de opinión es parte integral del proceso de informar a los políticos.
9. Seleccionar cuidadosamente al vocero de su organización.
10. Entender y responder a la oposición.
11. Desarrollar coaliciones de base amplia.
12. Hacer seguimiento. (Vargas, 2007, p.7-11)

Para desarrollar apropiadamente una política pública debe seguirse un plan y no actuar deliberadamente. Estas fórmulas no están destinadas a atender simples acontecimientos sino

asuntos cruciales de alto interés por parte de la sociedad. Por tanto, las estrategias y técnicas mayormente empleadas postulan varios pasos a seguir para desarrollar una política pública.

El primer paso es el crear un nicho que implica poner en debate todos los temas susceptibles de ser tratados y desarrollados como políticas públicas, de las cuales se consideran dependiente del grado de importancia. El segundo paso implica la planificación, es decir el desarrollo hipotético de la política observando los pros y contras de aquella potencial medida.

El tercer paso refiere a que identificados los factores de la política se consideraran cual es el grado de influencia y las oportunidades que brindara su desarrollo. El cuarto grado el adoptar la política pública que es general a cada caso en concreto de la sociedad. El quinto paso es continuar desarrollando el cómo se aplicará la medida y esta debe ser optima e ingeniosa. El sexto paso es mantener duradera la aplicación de la medida, el tiempo necesario para que puedan generarse resultados. El séptimo paso el capacitar a los actores que aplicaran la medida. El octavo paso es informar a líderes sobre los cambios. El noveno paso seleccionar voceros de las medidas a hacer implantadas en la sociedad. El décimo paso es establecer una defensa ante los cuestionamientos de quienes se oponen a la ejecución de tales medidas.

Finalmente, los dos últimos pasos refieren a evaluación y seguimiento, esto para determinar si los cambios son adecuados o requieren de modificaciones.

Francesco Pallares menciona que, el proceso vital de las políticas públicas consta de:

1. La formulación:
  - El establecimiento de la agenda política.
  - La definición de los problemas.
  - La previsión.
  - Establecimiento de objetivos.
  - La selección de la opción.
2. La implementación.
3. La evaluación y la continuidad o cambio (Pallares, s.f., p. 11- 18).

Otro proceso planteado sobre las políticas públicas plantea puntos más generales. Primero la formulación, misma que requiere de cinco pasos como el establecer una agenda sobre la ejecución de la política, buscar cuales son los problemas, plantear soluciones y metas. Segundo la implementación que refiere a aplicar la política pública en la sociedad toda vez que

fue formulada apropiadamente. Finalmente, el último proceso consiste en la evaluación donde se comprueba las repercusiones obtenidas y de ser necesario los cambios adecuados para mantener su vigencia.

Carlos Aguilar y Marco Lima, (2013) postulan trayectos que deben seguirlas políticas públicas:

- Flexibilidad para adoptar cambios que logren objetivos y metas de la alternativa que hemos seleccionado como políticas.
- Involucrar los niveles de la participación en los ciclos de política.
- Lograr que el diseño de política sea una realidad aplicable, evaluable y consensuada social y políticamente.
- Revertir el problema no administrarlo. (Aguilar y Lima, 2013, p. 6)

Los trayectos que deben seguir las políticas públicas son generales y orientadores. En primer término, la flexibilidad, es decir, poder adaptarse a cambios y requerimientos. En la sociedad actual que es constantemente cambiante las políticas públicas deben seguir el mismo proceso de mutar y adaptarse a nuevas realidades. En segundo término, se requiere la participación tanto de la sociedad como de los ejecutantes. En tercer término, hace referencia al diseño de la política pública que debe ser apropiado. El establecer cambio abrupto genera incomodidad en las personas, pero si estos se hacen adecuadamente pueden producirse cambios significativos. Finalmente, en cuarto término, tenemos que la aplicación de la política pública será una solución y no simplemente un control de la necesidad.

Carmen Navarro, (s.f.) manifiesta que las etapas de formulación de las políticas públicas son “1. Aparición y construcción de los problemas. 2. Conformación de la agenda pública. 3. Formulación de las alternativas de acción. 4. Decisión o legitimación de la acción. 5. Puesta en marcha de las políticas públicas o implementación. 6. Evaluación”. (Navarro, s.f. p. 6). Se enumeran algunos pasos para conformar políticas públicas adecuadas, primero, se buscan los problemas, que son las necesidades que deben ser resueltas. Segundo, el plantear directrices para la solución de aquellos requerimientos. Tercero, formular soluciones que serán las respuestas para contrarrestar la necesidad. Cuarto, el establecer la decisión a seguir. Quinto, ejecutar en la sociedad la medida formulada. Finalmente, el sexto paso es la evaluación donde se determinará los efectos obtenidos en todo el proceso.

#### **4.2.2. Principios de la trayectoria de las políticas públicas**

Fernando Jaime et al., (2013) mencionan que entre los rasgos característicos de las políticas públicas se encuentran: La elección de problemas centrales; La utilización de modelos; El esclarecimiento de metas; Una orientación normativa bien definida; La conciencia del tiempo; Un enfoque global; Una actitud de sensibilidad ante los problemas y la revalorización del rol de los productores políticos. (Jaime et al., 2013, p. 73)

Las políticas públicas tienen principios que son la trayectoria para seguir en su aplicación. Las medidas a desarrollar deben ser necesarias, por tanto, se pondrá en primer orden aquellas que sean de mayor interés para la colectividad. Como toda medida debe seguir un modelo antes aplicado sobre el cual se guía, no es apropiado aplicarlas arbitrariamente porque nos conduciría al fracaso y no a soluciones. Las metas, es decir, los resultados a obtener deben ser claros y estrictamente definidos. Otro principio relevante para tenerse en consideración es el tiempo de ejecución, mismo que será proporcional y el necesario. Las políticas públicas por adoptarse serán educadas con los derechos de las personas y no restrictivas de garantías. Finalmente, quien produce las medidas políticas actuará en probidad, de tal forma que su actuación no sea cuestionada.

Fernando Jaime et al., (2013) aluden que en la toma de decisiones de las políticas públicas tenemos el conocimiento del y en el proceso de las intuiciones del proceso de las políticas refiere a la necesidad de conocer el proceso de decisión de las políticas. Específicamente se pretende saber cómo y por qué determinados problemas son clasificados como públicos, como y por qué algunos de aquellos problemas ingresan en la agencia gubernamental, como son definidos dichos problemas y por qué han sido definidos de esa manera, como y por qué los gobiernos eligen en ciertos cursos de acción y privilegio en ciertos instrumentos de intervención en detrimento de otros, como y por qué se deciden ciertos patrones de implementación, como se estructura en la práctica dicha implementación, y como y por qué se decide su continuación, finalización o modificación de las políticas.

El conocimiento en el proceso de las políticas supone incorporar los datos y evidencias, pero también los modelos y teorías, en el proceso de deliberación y formulación de la decisión. Específicamente se busca incrementar en base a la información y conocimiento disponible la racionalidad del proceso de construcción y selección de las

operaciones de política pública. La incorporación de los modelos causales de las ciencias facilitaría el proceso de identificación de los cursos de acción más eficaces y eficientes para poder alcanzar las metas o fines seleccionados. (Jaime et al, 2013, p. 74)

Cuando se aplican las políticas públicas debe considerarse el conocimiento del proceso de estas, conceptos distintos. El conocimiento del proceso de las políticas públicas alude a la necesidad de comprender el mismo. Se analizan cuáles son los planteamientos suficientes para considerar que una necesidad deba ser considerada política pública, luego el grado de necesidad para la sociedad y como se definen. Por su parte, el conocimiento en el proceso de las políticas alude a la información, es decir, toda aquella teoría sobre la cual se erigirá la medida. Los modelos serán apropiados para seguir y obtener los resultados deseados. Con la capacitación y aplicación de herramientas idóneas se logran resultados satisfactorios. Y finalmente el evaluar y dar un seguimiento al proceso permite que se efectúen los cambios necesarios y requeridos.

Francesco Pallares, (s.f.) menciona que los instrumentos de acción de las políticas públicas son:

1. Las normas jurídicas. - constituyen el único recurso propio y exclusivo del Estado, y su establecimiento no está al alcance de los actores privados. Desde un punto de vista instrumental, es a través de las Normas Jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, al mismo tiempo que limitan la discrecionalidad en la actuación del personal político y funcional.
2. Servicios de personal. - la elaboración y aplicación de las políticas necesita unos servicios de personal, así como una infraestructura humana, organizativa y de material, sobre la que apoyarse. Actualmente, los gobiernos emplean a millones de personas, con diferentes tipos y grados de especialización, y sobre las cuales descansa la realización práctica de las políticas mediante la realización de funciones específicas.
3. Recursos materiales. - la implementación de las políticas definidas en las normas y la disposición de unos servicios para llevarlas a cabo necesita unos medios de financiación.

A partir de los impuestos pagados por los ciudadanos, que configuran el aspecto fundamental de los ingresos del Estado, los gobiernos estructuran el gasto público en función de las políticas que piensan desarrollar. Debe tenerse en cuenta, en todo

caso, que el propio sistema impositivo, además de una forma de recaudación de recursos, es también una política.

4. La persuasión. - es un instrumento efectivo en tanto en cuanto los ciudadanos consideren al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad (Pallares,s.f, p. 5).

Los instrumentos de acción mediante los cuales se efectúan las políticas públicas son las normas jurídicas, los servicios de personal, los recursos materiales y la persuasión. Sobre las Normas Jurídicas son aquellas previstas en el ordenamiento Jurídico. Las leyes buscan regir la conducta las personas indicándoles lo que mandan, prohíben y permiten. En consecuencia, si quiere desarrollarse una política pública puede hacerse mediante cambios en el Ordenamiento Jurídico.

Los servicios del personal hacen referencia al actuar de estos elementos en sus distintos campos desarrollando las ideas del Estado. Este instrumento de acción puede ser contraproducente cuando las personas se desenvuelven a partir de sus preconcepciones y dejan a un lado el interés de la colectividad. Sobre los recursos materiales implica que los ingresos obtenidos de los contribuyentes se adquiera las herramientas o materiales con los cuales se ejecutara las políticas públicas. Así pues, las personas al observar, la adquisición y correcta inversión de los recursos del Estado se sentirá a gusto y apoyará el resto de los cambios ejercidos en la aplicación de las políticas públicas. Finalmente, sobre la persuasión tenemos que implicar únicamente el hacer sin necesidad de coerción lo que el Estado solicita. En todos estos instrumentos de acción debe precautelar el interés general, el respeto de los derechos y el seguir un debido proceso.

Carlos Aguilar y Marco Lima, (2013) manifiestan que el trayecto de las políticas públicas es: 1. Resolver problemas públicos acotados. 2. Las decisiones implican conflicto. 3. Se discute el problema, pero más aún, la manera de abordarlo. 4. Participación de múltiples actores 5. No se desplaza al gobierno, sino que se legitima. 6. La población afectada se involucra en la solución. 7. Es un ciclo y no una secuencia lineal. (Aguilar y Lima, 2013, p. 6).

El plantear políticas públicas no es una tarea fácil, sino que implica seguir un amplio camino y por ello deben ser correctamente estructuradas. Lo que se busca conseguir al plantear estas políticas es resolver problemas de gran interés y atención. Al momento de aplicar estos

cambios se producirá conflicto y descontento de ciertas personas o grupos. El abordar el problema debe ser de manera adecuada, ya que las personas no están acostumbradas a constantes cambios. Se requiere la participación de la ciudadanía y de los actores para generar una solución. Y es constante el seguimiento y evaluación que debe darse.

#### **4.2.3. ¿Qué son las políticas públicas?**

Son aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o cometidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de resultados. (Lahera, 2004, p.8)

Conforme a esta definición podemos dilucidar que las políticas públicas son en general un conjunto de acciones realizadas por el gobierno debido a alcanzar objetivos sociales, mismos que satisfacen las necesidades de mayor relevancia para la colectividad; inicia a su vez el desarrollo social del país. En cuanto a su ejecución, para las políticas públicas participará indiscutidamente el Estado, quien dentro de su planificación podrá hacer partícipes a instituciones del sector privado y hasta la misma comunidad. Cabe resaltar que, siendo un conjunto de acciones, lógicamente debe entenderse que aquel es resultado de un completísimo análisis, síntesis y planificación tanto en un aspecto teórico como pragmático en base a los objetivos sociales que se pretenden alcanzar.

Es una estrategia con la cual el Gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. (Torres-Melo y Santander, 2013, p.56)

Se debe hacer énfasis que las políticas públicas tienen su causalidad en las necesidades sociales que efectivamente representan importancia para la mayoría de los ciudadanos, por lo tanto, no ha de establecerse políticas públicas por cuestiones meramente subjetivas o individualistas que resuelvan problemas que aquejan a unos cuantos. Conforme a lo anterior, es preciso también mencionar que las políticas públicas funcionan también como un instrumento

propio del Estado para cumplir con sus funciones y responsabilidades para con sus ciudadanos que a través de ellas pueden resolver problemas que afectan a la sociedad.

Hay definiciones más concisas sobre las políticas públicas, como Guy Peters, (1986) que las define como una suma de actividades de los gobiernos, las mismas que sea realizan directamente por la administración a través de sus sumisiones o a través de agentes externos, en la medida en que estos tengan una influencia sobre la vida de los ciudadanos.

Observado de esta manera, es preciso repetir que las políticas públicas conllevan la resolución de una necesidad social, la cual es conseguida a través de un conjunto de decisiones materializadas como por ejemplo en programas sociales, es decir, medios que tengan indiscutidamente cierta eficacia en dar solución a los problemas que se han identificado y caracterizado como de interés público, participarán al efecto, el Estado y agentes externos, si así se lo requiere.

Para Michael Kraft y Scott Furlong, (2007) definieron sencillamente como el curso de acciones o inacciones gubernamentales en respuestas a problemas públicos. En este punto cabe acotar que la sociedad exige un control de estas acciones al propio gobierno. Esta fiscalización se consigue a través de centros o medios de evaluación determinados por el mismo gobierno, a su vez, permite obtener información que sirve para mejorar la calidad de los servicios y hasta permite la comparación de la eficacia de las políticas públicas con los distintos países, a tal punto que se pueda influenciar en ellos, sobre todo en aquellos que estén en vía de desarrollo, porque es evidente que en estos existen más problemas sociales los cuales deben combatirse a través del establecimiento de políticas públicas.

#### **4.2.4. Tipos de políticas públicas y como son emitidas.**

Se ha manifestado que las políticas públicas pueden tipificarse bajo variadas razones, de primero se distinguen políticas públicas sustantivas y procedimentales; luego debido al efecto sobre la sociedad y las relaciones entre los intervinientes tenemos: distributivas, regulatorias, autorregulatorias, redistributivas; por último, en el beneficio para los destinatarios tenemos: materiales y simbólicas (Delgado, 2009, p.76).

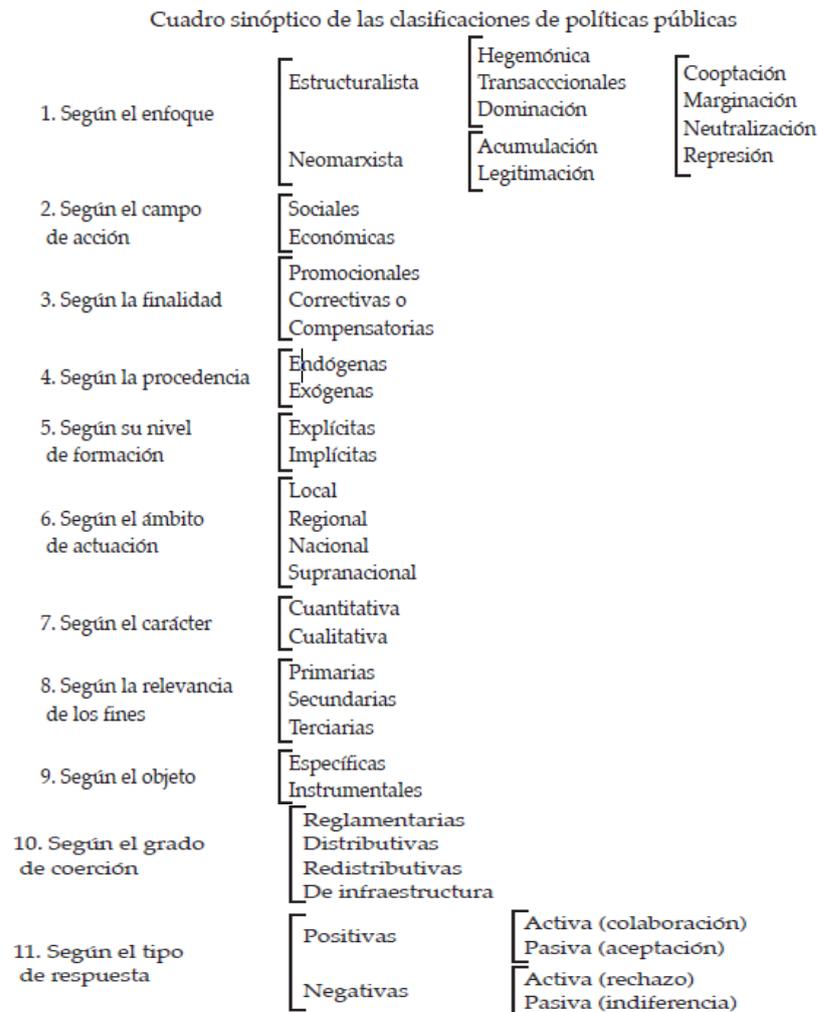
Las políticas públicas sustantivas se refieren meramente a lo que va a hacer el Gobierno, es decir, establecer cuáles serán los objetivos que deben ejecutarse; mientras que, las políticas

públicas procedimentales refieren que respecto de lo que se va a hacer (políticas públicas sustantivas), como estas deberán ser ejecutadas y quienes serán los intervinientes. De las políticas públicas proporcionales, ha de entenderse aquellas que tienen como objetivo proporcionar bienes o servicios a la población; de las políticas públicas regulatorias consisten en limitar y controlar el comportamiento de los ciudadanos sin observar tajantemente la validación de los mismos; de las políticas públicas autorregulatorias son similares a las regulatorias pero que han de diferenciarse porque éstas sí cuentan con la validación de la población; de las políticas públicas redistributivas consisten en la consecución de cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre un grupo social con otro. Las políticas públicas materiales, consisten en aquellas cuyos efectos se presentan en la realidad, mientras que, las simbólicas no presentan sus efectos en la realidad; un programa de becas y una campaña contra el racismo respectivamente, son ejemplos de estas clases de políticas públicas.

En otra clasificación, tomando en consideración el factor económico se ha establecido: políticas públicas restrictivas, políticas públicas regulatorias y políticas públicas facilitadoras. Las primeras imponen restricciones a los beneficios en cierto tipo de transacciones o situaciones; las segundas consisten en regular los diferentes sectores de la economía; y, las terceras facilitan la planeación y promueven la expansión de los negocios (Posgrados de Gobierno y Economía, 2021). Claro es que, las políticas públicas plasman sus efectos en la colectividad, pues originándose de las problemáticas sociales más importantes es obvia dicha deducción; en consecuencia, no cabe duda de que más allá de la evidente premisa, para establecer los diferentes tipos de política pública estas obedecen a las esferas sociales de las cuales surgen las problemáticas, a esto, bajo el factor económico, las restrictivas limitan los beneficios de una situación transaccional promoviendo beneficios en otras situaciones transaccionales, por ejemplo: imponiendo aranceles aduaneros a las importaciones para impulsar el comercio local, las regulatorias que mantienen a diversos sectores bajo control y aseguran que no haya desviación en la ejecución de las propias políticas públicas y, respecto de las facilitadoras, estas se inmiscuyen en la planeación y promoción de los negocios así como su expansión.

“Basto” es el adjetivo que puede describir la variada tipología sobre políticas públicas, y a pretexto de no explayarse en todos los tipos que puedan existir pues conlleva la repetición innecesaria de la definición del concepto; lo importante es aprender que existen políticas

públicas que obedecen a una razón en específico y, por lo tanto, hay una amplia variedad, sin embargo, para conocimiento general se comparte el siguiente diagrama de llaves sobre las clasificaciones de políticas públicas:



**Fuente:** Libro “Políticas públicas”.

**Autor:** Carlos Salazar Vargas.

Respecto al proceso de generación de las políticas públicas, se ha establecido un ciclo de vida, que comprende y en orden: el origen, creación, formación, formulación, implementación, evaluación, análisis y reformulación o reestructuración. El origen de toda política pública tiene lugar cuando un problema pasa a ser considerado prioritario por el Estado, es decir, cuando pasa a ser un problema socialmente considerado. La fase o etapa de formulación corresponde al proceso mediante el cual el Estado ensaya distintas alternativas, recibe presiones, negocia con los actores con poder y finalmente llega a una decisión. La implementación hace relación a la desagregación de esta decisión en términos de medidas específicas y su correspondiente ejecución por parte de la administración pública. La evaluación consiste en contrastar en qué medida la

acción del Estado ha producido determinado tipo de efectos o de impactos y si la política pública fue exitosa o no y por qué. EL análisis y la última etapa que corresponde a la reformulación, como paso final del proceso integral. (Salazar, 2019, p.42-43)

De acuerdo con Salazar, las etapas que comprenderían este proceso que va desde la creación, formulación, ejecución y hasta una consecuente evaluación, son 8; el autor creativamente ha hecho una analogía bastante apropiada, denominando este proceso como un ciclo de vida, por ser la serie de etapas en las que sucede el desarrollo, en este caso de las políticas públicas. Ha de suponerse que la etapa más dificultosa es la implementación, porque es en esta donde han de usarse los medios e instrumentos que permiten finalmente ejecutar y por ende plasmar en la realidad la política pública. También deben destacarse las etapas de evaluación y la reestructuración, la primera porque sucede luego de que se ha plasmado la política pública en la sociedad y siendo que se creó en aras de solventar el problema inicial.

Se medirá el nivel de eficacia como solución, es decir, determinar si efectivamente se ha resuelto el problema social, por consiguiente, siendo que no ha concedido tal situación, habrá de seguirse la siguiente etapa, es decir, reestructura la política pública, pues ya se conoce cuáles son las deficiencias que han intervenido en la ejecución; no obstante, también la reestructuración tiene un sentido positivo, es decir, que solucionado el problema social, en la ejecución puede desvelarse mejores medios y herramientas para conseguir resultados más óptimos hacia el problema social.

#### **4.2.5. Políticas Públicas enfocadas en la salud.**

De primero, se debe recordar que para el Estado Ecuatoriano la salud es un Derecho, constitucionalmente reconocido, precisamente en el Artículo 32 de la Constitución de la República, por lo tanto, de acuerdo con las responsabilidades del Estado, deberá este asegurarse de respetar y hacer respetar todos los derechos ahí consagrados, en consecuencia, el derecho a la salud. La propia Norma ha establecido que el Estado lo haga a través del uso de políticas públicas en ámbitos como los económicos, sociales, culturales, educativas y ambientales, es decir, se garantiza la eficacia de las políticas públicas en materia de salud, si estas se encuentran concatenadas con otras de distintas esferas sociales. Cabe decir, que lógicamente esta premisa se aplica con las políticas públicas de las otras esferas sociales. Conforme a lo antes dicho es apropiado establecer que la salud es un eje de suma importancia, cuyas políticas públicas no solucionan estas problemáticas de su ámbito, sino que, al participar políticas públicas de otras

esferas sociales, se alcanza la consecución de aquellas y, por lo tanto, permiten el crecimiento económico y bienestar ciudadano en general.

Los componentes de una política nacional de salud son 3, el primer componente incluye intervenciones públicas dirigidas al establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de los determinantes estructurales de la buena salud; a saber, intervenciones políticas, económicas, sociales y culturales encaminadas a mejorar la salud. Son llamados estructurales porque ellos forman parte de la estructura política, social y económica de la sociedad y de la cultura que los determinan (...) el segundo tipo de intervenciones incluye políticas públicas dirigidas a individuos y están enfocadas en lograr cambios en el comportamiento individual y de los estilos de vida (...) el tercer tipo de intervención pública, la que se refiere a socialización y empoderamiento determinantes conectan el segundo tipo (estilos de vida) con el primer tipo (determinantes estructurales). Las intervenciones de socialización y empoderamiento establecen la relación entre responsabilidades colectivas e individuales para la creación de las condiciones que aseguren buena salud. (Navarro, 2008, p.40)

Con lo antedicho, es observable parte del mencionado ciclo de vida de las políticas públicas, en este caso las enfocadas en salud, se dice que empieza con el fortalecimiento y optimización de la estructura del sistema sanitario, que conlleva la participación no solo de los actores en materia de salud sino de las otras esferas sociales, posterior se centra en las personas, tratando de causar su comportamiento hacia la consecución de la política pública, para finalmente como tercer paso, concretar lo alcanzado en el fortalecimiento estructural y lo alcanzado en el comportamiento individual y consecuentemente social, es decir, observar finalmente si se están dando los resultados que se han planteado previamente y por ende evaluar la política pública.

Las políticas públicas en materia de salud en general se centran en resolver las problemáticas que aquejan las propias funciones del sistema sanitario que, actualmente continúan existiendo, porque en la esfera de salud sus problemáticas surgen de las necesidades sociales y, por lo tanto, tiene causas multidimensionales. A estas causas y siendo problemáticas de sus propias esferas sociales se van almacenado y los medios para dar una solución pueden cumplir con las normas de salud y esto hace referencia a la importancia del sistema de salud como una institución social que es capaz de crear oportunidades para diseñar y presentar a su vez un bien público que aborda al sistema de las políticas públicas y su formación.

Salud en todas las políticas es un enfoque de salud pública que toma en cuenta, de manera sistemática, las implicaciones de las decisiones sobre la salud, busca sinergias, y evita impactos negativos sobre la salud, con el objetivo de mejorar la fortaleza de la población y la equidad en salud. (Centro de Recursos de Evaluación de Impacto en Salud, s.f.)

Como se ha manifestado, garantizar la salud implica la participación de todos los actores de la sociedad, y es que, el compendio y ejecución de las otras políticas públicas se desarrollan por la ejecución de esas mismas, general del individuo, claramente debe darse importancia para desempeñar todas las actividades que se deben realizar. Por lo tanto, la salud forma parte de desarrollo de un país y su calidad de vida.

Asimismo, se debe considerar que las políticas públicas se entienden como un conjunto de decisiones que, entre otros medios, se reflejan con la determinación de Normas Legales, en varios ámbitos del Derecho y estructura estatal. Las leyes son reglamentarias, interpretadas con operativas a las judiciales y también los tratados ordenan las ejecutivas con ejemplos de la expresión reales de las políticas públicas. Las faltas de definición universalmente acorde a las políticas que se destellan un gobierno en las condiciones o circunstancias que generan las necesidades a una cantidad considerable de las personas, además de esto las condiciones con un interés público.

Además de esto también tenemos que remontar a los antecedentes históricos que surgen el sistema de salud de penden de los acontecimientos y el grado que ejerce la influencia en los que ejercen los diversos grupos de interés. Por otra parte, la historia de la creación y desarrollo de los sistemas de salud en las regiones se vinculan estrechamente con la evolución y el amparo social del Estado que se favorece y nacen la accidental desde el siglo XX, posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, en la cual se implementó la estructura de los sistemas de protección social en la cual esta varia en formas.

Tomando en consideración que el Estado se favorece por tener mayor autoridad en el progreso en los sistemas de salud, pero debemos tener en consideración que los este tipo de moldes son organizativos y lo cual estas son apreciadas en el Estado y en la contexto y otros modos en forma cabe por cada nación, por otra parte se basaron en modelos de otro países en los cuales estas tiene otra forma de realizar o implementación Europea que tiene otra perspectiva respecto a estas implementaciones públicas, es necesario saber que en Latino

América se orientan de una forma más comparativa hacia las naciones que se encuentren agrupadas por su estatus social, por altas labores, origen étnico lugar donde se encuentran en estos caso se puede considerar un fenómeno estratificación de la ejerció de los derechos a la salud.

Es importante considerar el cometido que tiene las políticas públicas de la salud en los sistemas de servicios que corresponde a las insuficiencias que tiene además de esto poder resguardar las poblaciones encontrar de los daños y padecimientos que tienen y a su tiempo potencial por lo contrario aumentar las exclusiones, sobre todo justificar un análisis con más profundidad en los cuales los factores podrán posibilitar en una ocupación o en otros desempeños para poder contextos estructurales y dar el comienzo de un suceso erróneo que el Estado tiene un periodo de maduración en algunos aspectos se pueden dar beneficios y si lo regresamos en consideración lo que son los aspectos de políticas públicas económica y social influyen en condiciones de una salud y por ende sobre la disparidad en la salud.

### **4.3. Adolescencia**

Sin embargo se puede determinar que en esta etapa de sucesos que acontece y se llamada adolecía, lo estableció la Organización Mundial de la Salud, que en el tiempo de los 10 y 19 años de edad, de otro modo se lo podría considerar como transformación de una etapa a la otra en la cual también se encuentra la infancia y a su vez la edad adulta, entonces se llega dar variación físicas, biológicos, sociales, psicológicos y muchas más formas, además de eso se debe considerar la edad en la adolecía que esta está enmarcado de los 10 hasta los 14 años de edad y la otra parte que sería la adolecía tardía que es de 15 a 19 años de edad.

Como referente a esto tenemos a que el año 1992, Sebald determinó que el término adolescencia se considera, las definiciones de periodo progresivo son múltiples responden a distintos enfoques de periodo evolución considerado a su vez de transformados y responde distintas orientaciones disciplinario, existentes definiciones de esta fase evolutiva del ser humano.

La adolescencia comprendida entre los 10 y 14 años es la época de los cambios tanto físicos como emocionales.

Como se ha mencionado el tiempo de la adolescencia es tomando como un periodo de la vida que se caracteriza por un cambio trascendental entre estas tenemos fases que se

implementa para el adolescente se abre un espacio que tiene como conflicto en el interior de la familia, siempre y cuando se renueve con el suceso de entrada y esta innovación en la persona y a su entorno inmediato.

#### **4.4. Adolescentes Infractores**

“Los adolescentes infractores como un fenómeno social constitutivo por el conjunto de infracciones, que se van a encontrar de las normas que son esenciales en este caso producida en un tiempo y el lugar en cual son concluyentes”. (Herrero, 2002, p.88). En esto caso la sociedad nos da una gran relevancia de este fenómeno y en la actualidad es reconocido como entorno a la reducción de la edad responsabilización de un menor infractor, es entonces que las personas que llevan este tipo de casos deben entender todos los papeles que son relevantes.

Debemos considera que al adolescente infractor este sujeto a un código específico partamos con la historia y de cómo se originó el derecho al menor, en la creación de su historia ya tiene como 100 años que ya estaba establecido de otro modo hay que tener en consideración que estas progresos se han dado en disciplinas Jurídicas, entonces cuando ya se dio la primera tutela de un menor fue en el año 1899 fue conocida a nivel mundial como el primer tribunal en la ciudad de Chicago Illinois que se dio como una obligación de amparo al menor de la justicia penal, es ahí donde nace sus orígenes a la creación de una jurisprudencia especializada.

“Fundamentalmente se debe proteger jurídicamente al menor contra el medio ambiente que nocivamente influye en su comportamiento y contra las tendencias perturbadoras” (Huayama, 2016, p.22). Además de esto debemos tener en cuenta en la evolución que lleva el adolescente y las etapas que igualmente tiene desde la niñez hasta la edad adulta, es entonces como se forja el comportamiento de un adulto sin definir.

“Considera que tratándose de adolescentes las medidas socioeducativas que se dictan, así como la preventivas no poseen un carácter de sanción si no lo contrario tiene fin coadyuvar” (García, 2016, p.11). Sin embargo, se puede considerar como las garantías que tiene el derecho penal juvenil es un derecho social como una doctrina que tiene como contexto igualmente el derecho a la familia además si en estas situaciones se comete algún delito se tomará en cuenta el derecho penal, pero teniendo en consideración la ley superior del menor de edad y la protección compone el principio formativo.

#### **4.5. Malos hábitos de los adolescentes**

De la misma forma se debe considerar que la adolescencia es una fase en la que se dan muchos sucesos relevantes y muchos cambios que en la mayor parte las experiencias y las a cercanía con las drogas, a la larga puede darse como trastornos aditivos en dependencia con algún tipo de sustancia ilícita de igual manera este tipo de problemas a la larga se convierten en inconvenientes para el menor o la persona que estés tratándolo.

En esta transición de la niñez y adolescencia se basa en la aparición de muchos patrones en los cuales se conforman como un gran trastorno de la salud y su entorno en donde se encuentra relacionado, de igual forma las consecuencias se pueden dar en la vida adulta, y en muchos casos el consumo de drogas de algún modo se convierte en un proceso de dependencia, es por eso que esta etapa se desarrolla entre la edad de 12 y 20 años, ante todo en esta período puede ser perjudicial para la persona ya que estos sufren carencias en nivel físico, emocional y social.

Citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define que los malos hábitos en la adolescencia con relación con sustancias psicotrópicas afectan al sistema nervioso central y hace que se genere la adicción de estas sustancias y esto se convierte eventualmente en una causa que se la considera una dependencia (Organización Mundial de la Salud, 2016, p.1)

Para entender más a fondo este tipo de casos y cómo funciona se establecen ciertos factores importantes como prestar atención a las sustancias, sus efectos y consecuencias del consumo, el individuo y el entorno sociocultural, el adolescente y sus rasgos de personalidad que, con frecuencia determina situaciones similares para otros jóvenes que están cursando el mismo problema. (Vélez, 2010, p.150)

Con referencia a lo que se establece, se podría decir que estas conductas inducen consecuencias muy relevantes a nivel de la salud, se considera que los jóvenes consumen sustancias de este tipo para evadir problemas como un método para afrontar este tipo de circunstancias, se ha relacionado también el consumo y el deseo de incursionar y experimentar.

En el ámbito socio cultural podemos determinar que los factores que son tomados en consideración se determinan como una predisposición hacia el consumo de este tipo de sustancias, además en nuestra sociedad el dispendio de cualquier elemento que se ha

desarrollado en algún caso se ha dado como normalidad, además asimismo se debe rectificar que los padres, en esa edad son una base fundamental. El desarrollo en adolescente como elemento esencial, ya que será preciso y esta a su vez el ambiente donde se desarrolle estará sujeto para que llegue a realizar algún tipo de actividad ilícita.

#### **4.6. Sustancias psicotrópicas.**

Primeramente, las drogas o sustancias psicotrópicas, anfetaminas, cocaína entre otras se han extendido en nuestro entorno y sociedad en un modo amplio en los últimos años, poniendo como referencia en los países en desarrollo se ha retenido en el levantamiento de innumerables inconvenientes, tal como lo manifiesta en los sin números de estudios, encuestas y propia realidad que clínica de personas que en este caso acuden en busca de solucionar sus dificultades, puesto que a la largo esto se puede convertir en consecuencias muy graves derivaciones en la salud física, mental y en su entorno ya sea familiar o social (Kendler ,2000, p. 89).

Estas sustancias pueden dar a conocer el estado o cambios que tienen nuestro cuerpo dentro del sistema nervioso central, lo que se manifiesta como alteraciones de la conducta. Además de eso debemos entender que en las últimas décadas se han introducido en otros productos como lo es el alcohol, el tabaco, la marihuana, entre otros, en la actualidad ciertos países empezaron restricciones al consumo de estas drogas en el cual se encuentran igualmente la cocaína, alucinógenos, opiáceos entre otras sustancias que se trafican aun de manera ilegal, se las puede considerar como clasificación como una forma de actuación en algunos caso en específicos clínicos, se los puede denominar depresoras o estimulante.

Según Sáez, (2010)” Las drogas son sustancias naturales o sintéticas que incrustadas en el organismo causan trastornos en el organismo tanto de manera física y psicológica en el funcionamiento que estas pueden usar con el requerimiento de seguir consumiendo”. El consumo de sustancias psicotrópicas y estupefaciente en los jóvenes comienza a darse de una manera desenfrenada en el siglo XXI, debemos considerar que el ritmo en el cual se está determinado y los avances de la ciencia estas pueden afectar la salud mental de la población y cuya víctima es considerada la más vulnerable es el adolescente quienes aceptan la droga como un mecanismo de dopamina temporal y nuevas emociones y sus sensaciones percibir.

Para Díaz, (2012), sin duda las adicciones se caracterizan por una alteración y motivación del individuo que lleva un patrón de búsqueda de determinados estímulos como son sustancias o conductas reconocidas con consecuencias negativas.

Para empezar las adicciones y todo lo concerniente con lo que son sustancias psicotrópicas, estas pueden desembocar un contexto de adicciones rígidas y en otras formas darse el problema que esta a su vez deben realizar un tratamiento específico caso contrario estas estimularan también problemas con la justicia, de esta forma se genera un incremento en los resultados cuando se proporciona un manejo apropiado a los problemas de suma importancia en la vida cotidiana. El consumo de estas sustancias que se pueden proporcionar, estas tienen mucho efecto psicoactivo en el individuo, en este caso la droga como ejemplo tiene sus patrimonios en producir intoxicación, tolerancia, dependencia entre otras. (American Psychiatric Association, 2000, p.25).

Otros fenómenos que son habituales en el consumo de estas sustancias son la agudización de las percepciones visuales, auditivas y táctiles en lo que son luxaciones del ambiente y el tiempo además de eso igualmente lo que son las alteraciones de las funciones cognitivas y de atención de la memoria reciente y dificultades para resolver problemas.

El consumo habitual de estas sustancias psicotrópicas a la largo de su tiempo se puede vincular en la alteraciones neuropsicológicas relacionada con los preces atencionales y de velocidad de proceso de información, así como las dificultades psicométricas, en algunas indagaciones realizadas señalan a este como una, persona pasa a un proceso de abstinencia, esta tiene que ser una 4 semanas por lo general, de la misma forma en este caso las numerosas ocasiones se puede llegar al fracaso de las actividades que este esté ejecutado.(Comisión Clínica, 2006, p.33)

#### **4.6.1. La adicción sus consecuencias y riesgos**

Debemos entender que la adicción siempre se han demostrado su participación en cultura y su coexistencia desde su inicio y los tiempos y muchas veces el hombre se ha vinculado con estos acontecimientos, por lo tanto, es posible que no se pueda alcanzar de una manera adecuada a la historia de una civilización que se realice asimismo esta puedan abordar a sus sustancias y su personalidad en un uso y abuso.

Remontado un poco a la Historia en nuestra civilización, se denominó que el Occidente y en Europa y Norteamérica mediante informe de medio científico, demostró que empleo de sustancias ilícitas que esto es una problemática en orden mundial, sin embargo se señaló que esta es una causante grave de un daño a nivel individual y familiar e incluso internacionales, es entonces que se implementó políticas públicas como una opción de garantizar la salud por entidades personales al intento de reducción de los efectos nocivos que esta soporta y su consumo de sustancias en la cual está igualmente lesiona el patrimonio y políticas que llevan a un desbalance ascendiendo a cifras astronómicas. (Huntington, 1997, p.35)

La problemática mundial del uso de sustancias ilícitas en Occidente, Europa y Norteamérica, respaldado por informes científicos históricos. Se menciona que este uso causa daños a nivel individual, familiar e incluso internacional. Como respuesta, se implementaron políticas públicas para reducir los efectos nocivos y proteger la salud, aunque también se señala que el consumo de estas sustancias afecta el patrimonio y puede generar desbalances económicos.

Como se presenta este tipo de acontecimientos de sustancias se reflexionan como un fenómeno universal, por lo contrario, el uso y dependencia de las drogas no se procesó que se da una forma inmediata si no que se supone que lleva un proceso más complejo para dictaminar ciertas etapas. Como una de ellas tenemos la fase privada de reducción de los efectos perjudiciales, como la fase tenemos la previa o de predisposición y como segunda la fase de conocimiento como tercera etapa tenemos de experimentación y el inicio de consumo de sustancias psicotrópicas como fase número cinco tenemos el abandono o mantenimientos y por último la fase de recaída que es la más notable en entorno de adicción. (Becoña, 2002, p.48)

El uso y la dependencia de drogas siguen un proceso complejo con varias etapas, que incluyen la reducción de efectos perjudiciales, la predisposición, el conocimiento, la experimentación, el consumo de sustancias psicotrópicas, el abandono/mantenimiento y la recaída. Aunque se reflexiona sobre esto como un fenómeno universal, es importante tener en cuenta que no ocurre de forma inmediata, sino que sigue un proceso gradual.

En estos años recientes, los distintos intereses profesionales de las metas terapéuticas en la psiquiatría de las adicciones se debe al mayor conocimiento del actuación y sus

características y procede de los pacientes como sus elementos de personalidad, además la información derivada de los estudios de seguimiento en distintas facetas de la vida y se supone que este tipo de enfermedad psicológica ataca de una forma gradual en la infancia y la adultez, las personas en si tendrán como un de las principales tarea de confusión en la vida (Iglesias, 2010, p.81)

En el proceso de búsqueda de la identidad, que habitualmente se da una progresividad en que se relaciona al grupo familiar del adolescente en un periodo crítico en lo que se refiere las administraciones de peligro y concretamente en el uso de sustancias siendo estas el instante que se comienza a apreciar y llega ocasionar la mayor prevalencia del consumo, de muchas formas la mayoría de los casos los elementos de peligros.

“Una atributo o características individual, condición situacional en el contexto ambiental que inhibe, reduce a la probabilidad del uso y abuso de drogas o transición en el nivel implicación con las mismas” (Tomas, 2010, p.57)

A lo que nos quiere direccionar el autor, es que estas se presentan como un factor de riesgo y estas pueden variar en llamado factor de riesgo o de amparo y pueden tener un huella en un simple resultado, además el abuso de las drogas puede tener un efecto jerarquía en los factores de riesgo y de protección y por último están relacionadas con el factor peligro y de amparo entre las transiciones que tiene el abuso de las drogas y estas pueden influir de una manera significativa en lo relacionado y a su vez en la edad que esta tenga.

Para dar más sustentos a lo que se está fundamentado, poseemos algunos modelos de las consecuencias para que se provoque esta enfermedad, en el caso de los adolescentes, uno de los factores seria consumo de alcohol y drogas por parte de los padres segundo, la baja supervisión familiar, como tercero actitudes parentales favorables hacia la conducta antisocial y por último seria las bajas perspectivas al seguimiento de su entorno social.

Estas señales dan una relación importante entre las compresiones del hombre y del mundo en lo que establece en una sociedad y asumiendo un amplio abordaje a este tipo de sustancias psicoactivas, los valores que esto predominan a los estilos de vida y creencias que tiene acerca de las drogas predomina en las discusiones de las sustancias y los patrones de consumo en las que estas componen como un elemento de riesgo y protección de uso y abuso y dependencia de cualquier individuo.

Como referencia considero privación social y desorganización comunitaria y esta a su vez se forman en facilitándola aspecto de diferentes factores de riesgo de la forma suelen llevar asociadas una mayor probabilidad que la persona se vean implicada en conductas delictivas o a su vez que se esté llevado en consumo de sustancias en un entorno que puedan llegar a convertirse en un estilo de vida que direcciona en un desarrollo de persona antisocial. (Iglesias, 2010, p. 51)

Puedo señalar que la privación social y la desorganización comunitaria son factores de riesgo bien reconocidos en la criminología y la psicología social, que se han asociado con un mayor riesgo de involucrarse en conductas delictivas y el consumo de sustancias. Estos factores pueden contribuir a la formación de un entorno propicio para comportamientos antisociales y el desarrollo de un estilo de vida vinculado al consumo de sustancias. Es importante abordar estos factores en la prevención y el tratamiento de problemas de conducta y adicciones, y buscar soluciones integrales y basadas en la evidencia para abordarlos de manera efectiva en comunidades y sociedades.

“Las creencias que la propia sociedad tenga acerca del uso de sustancias acerca del uso de sustancias y la percepción de riesgo acerca de las mismas también es un factor importante en el riesgo asociado al uso y la dependencia” (Félix Ortiz y Newcomb, 1999, p.12-45)

Las creencias y percepciones de la sociedad en general acerca del uso de sustancias, así como la percepción de riesgo asociada a las mismas, pueden influenciar el comportamiento y las decisiones de las personas en relación con el uso y la dependencia de sustancias. Por ejemplo, si una sociedad tiene una actitud indulgente o permisiva hacia el consumo de ciertas sustancias, esto puede aumentar la probabilidad de que las personas las utilicen sin percibir un gran riesgo asociado. Por otro lado, si una sociedad tiene una percepción alta de riesgo y una actitud negativa hacia el consumo de sustancias, esto puede disuadir a las personas de usarlas. Estas creencias y percepciones de la sociedad pueden influir en la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad social del consumo de sustancias, y pueden ser un factor importante a tener en cuenta en la prevención y el abordaje de problemas relacionados con el uso de sustancias.

#### **4.6.2. Sustancias sujetas a fiscalización**

Debemos determinar que el consumo de sustancias sujetas se clasifica en dos formas las consideradas drogas legales e ilegalmente, como un ejemplo podría ser las drogas

legales el tabaco, el alcohol son los que prevalente y de mayor mortalidad en el caso de las drogas ilegales forman de igualmente un problema sanitario relevante, según los datos de la OMS (Organización Mundial de Salud Brugal y Rodríguez Martos, 2006, p. 62).

De la misma forma fue un problema psiquiátrico en el estudio durante el siglo XIX, en el cual se dio inmenso impacto que ha tenido en nuestra cultura y sociedad como dato agregado TCS, Trastornos por Consumo de Sustancias recalca que siendo el principio desafío de la psiquiatría y de la sociedad en el siglo XXI, es entonces donde se dio origen a la construcción del principio de problemas de salud pública y estructura social en una nación, en efecto estos tipos de sustancias sobre la mortalidad que tiene las sustancias sobre el coste sanitario, siendo este en América un gasto de 275 Billones de dólares anuales, que incluyendo aspectos relacionados con actividades delictivas, asimismo se dio el resultado que la edad 30-55 los pacientes con enfermedad mentales por sustancias ilegales incrementa un coste de la enfermedad mentales por sustancias ilícitas.

Además de esto, trastornos por el consumo de sustancias (TCS) son probablemente los cuales prevalecen todo tipo de enfermedades médicas y de trastornos mentales, lo cual produce una gran suma de gastos económicos que le afecta a la sociedad y al Estado.

Para dar algunos datos sobre cómo se han frecuentado estas generalidades en el año 1999, había un aproximado de 14,8 millones de americanos que consumía sustancias ilegales, además también el 1999 se estimula que 3,6 millones de latinoamericanos cumplían criterio diagnóstico de dependencia de sustancias ilegales y 1,1 de millones eran adolescentes que rondaban entre los 12 y 17 años de edad y en esa año también se registró la muerte por el abuso de sustancias ilegales que se incrementó un 9.565 a 10.091 entre el año 1997 y 1998.

Se considera que 2,3 millones de personas consumieron algún tipo de sustancias ilícitas por primera vez y cada día esta cifra se va en ascenso con un 6.000 nuevo consumidor por día.

#### **4.6.3. Tipos de drogas.**

##### **4.6.3.1. Cocaína**

Se entiende que la cocaína es una droga que es ilegal y esta se vincula con mortalidad que ha sido muy significativo en los últimos años, es considerada como una de las

principales drogas ilegales con alteraciones, que son asociadas con un problema médico considerado como cardiovascular y neurológicos. (Schoner, 2002, p. 49).

Es entonces que la cocaína es una droga con un alto nivel de peligrosidad en el cual esta sustancia se vuelve muy adictiva y muy difícil de dejar por lo tanto su origen como un Estado actual genera diferentes trastornos relacionados con su presencia, por lo general se debe comer que esta sustancia envuelve a mundo de la droga y sus efectos son muy graves.

La cocaína o asimismo conocida como benzoimentilecgonia es el principal alcaloide obtenido de las hojas del arbusto *Erythoxylon Coca*, originario de América del Sur y utilizado desde la antigüedad (5000 a. de C) con fines médicos y religiosos e igualmente como estimulante para la población indígena.

Sus orígenes o la creación de estas sustancias fue en Colombia en la década de 70 o 80 con su consumo logró obtener una extensión tal como se considera una epidemia por eso años, las autoridades de ese país de Norteamérica realizó un combate contra esta distribución en el cual esta hizo un giro hacia Europa en los años 2000, en esos años España se consolidó en gran parte como uno de los consumidores de Europa y donde se ha generado una cultura propia relacionada con el consumo y el libertinaje.

#### **4.6.3.2. Heroína**

El consumo de la heroína es realizado por vía intravenosa durante la década de los años 80, con una frecuencia, juntamente la cocaína, tiene una estrecha relación con la epidemia del SIDA y se la considera con una relación SIDA y otros grupos de riesgo en nuestra actualidad es considerada como la droga de que inicio el comienzo de enfermedades infecciosas.

Las consecuencias que tiene la heroína a cuerpo de la persona es que ingresa rápidamente al cerebro y se adecua a los receptores opioides de células ubicadas en distintos zonas que son especialmente las que esta asociadas con las cesaciones de dolor y placer que controlan el ritmo del corazón además afecta al sueño y la respiración, además los medios de descritos con el consumo de estas sustancias como lo es la heroína se han asociado de igual forma que es la cocaína en una complicación muy frecuente consiste en lesiones de la sustancias blanca cerebral asociado a un grave deterioro neurológico( Devlin y Henry, 2008, Pag 71)

Como consecuencias del consumo excesivo de esta droga por períodos extensos, están insomnio, colapso de las venas en las que se inyectan la droga, infecciones de pericardio de las válvulas cardiacas y por último también trastornos mentales como la depresión y el trastorno de personalidad antisocial. (DrugFacts, 2019, Pag 10). Además de esto la heroína es una droga opiácea, formada con una base de morfina, una sustancia natural que se extrae de la semillas de varias plantas de amapola (planta adormidera) que se cultiva en el sudeste de Asia y en Latinoamérica en México y en Colombia, la heroína puede llegar a presentarse como una forma de polvo o marrón considerada como sustancia negra pegajosa que se la reconoce como “Alquitrán negro” otros nombres que se la considera o se reconoce a la heroína es diablo, cabello, la reina y azúcar negra.

#### **4.6.3.3. Cannabis**

Se considera el cannabis o también conocido como marihuana o herd, bud, entre otros términos en la cual es una mezcla de gris verdosa de hoja y flores secas talladas y semillas la cual esta planta contiene una sustancias química que altera la mente llamada delta tetrahidrocannabinol (THC) y otros componentes que también se puede derivar de la planta de cannabis, en los últimos años después de haber incrementado constantemente en años previos, sin embargo en los jóvenes que creen que es uso de las marihuana es nocivo han disminuido ( Johnston, 2014, Pag 50).

Los principales efectos de adversos del consumo de cannabis son de tipo de neuropsiquiátrico, siendo una de las drogas menos nocivas para la salud física, si bien es lo que se habitualmente se considera” (Perviz, 2013, Pag 99)

Es entonces lo que nos quiere decir que es que las complicaciones medicas en relación con el consumo que existe es más evidente y de una forma científica en referencia a los problemas respiratorios, el cannabis tiene las consecuencias que provocar cambios histológicos pulmonares produciendo la inflamación mucosa y cambio celular, se las relaciona con un incremento de riesgo de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. (Aldington,2007, Pag 19)

“Contrario a lo que se piensa del cannabis o marihuana puede ser aditiva en las investigaciones que se han demostrado a la aproximadamente 1 de cada 11 personas usan marihuana se convierte en un riesgo que comienza a durante la adolescencia en los 17 años” (López Quintero, 2011, p. 77-73)

Como dato adicional aún no se han encontrado medicamento para el tratamiento de las adicciones a la marihuana, sin embargo, se sigue llevando a cabo las investigaciones que podrían llevar a creación de nuevos medicamentos para la ayuda con los síntomas de abstinencia y bloquear los efectos de la marihuana y prevenir esta enfermedad para recaída en el uso de la marihuana.

#### **4.7. Rehabilitación**

Podemos deducir que las atenciones a los pacientes con este tipo de adicciones con las drogas es una variedad situaciones en las cuales son virtuales ha llevado a su consumo del tratamiento con una paciencia en situaciones de calle que con otra todavía conservar lugar donde realizar sus actividades, tanto estos sistemas de atención y tratamiento y objeto terapéuticos.

Es entonces en que consiste el desarrollo de diferentes recursos para sus necesidades que tiene el paciente en función a condiciones históricas de las instituciones que estas requieren, sin embargo a pesar de los diferentes niveles de atención sanitaria y de rehabilitación funcional tiene en común un serie de actuaciones en las cuales estas son expuestas a los niveles de atención y son descritas como respuesta a la necesidades de tratamiento o entendiendo la realidad que tiene cada forma o comunidad de otras.

“Proponer información, asesoramiento y tratamiento a los trabajadores afectados por este tipo de problemas, con el fin de reintegrarse en el medio social” (Castilla, 2012). Lo que se establece en las medidas de rehabilitación es cambiar o mejorar la calidad de vida que tiene la personas con problemas de salud y el autocontrol ya sean estas distintas formas individual y colectiva, ante estas circunstancias de problemas de drogodependencias mencionado algunas de ellas podrían ser la información de folletos, articulados entre otros que fomente a la sensibilidad y participación de elaborar ante la problemática de las drogas.

El tratamiento para tener una óptima rehabilitación tiene como un ocasiones que el psicológico clínico de la red de atención a las drogodependencia se reconoce como un profesional de otro servicio diferente se debe tener presente la grande cantidad de problemas que ocasiones que presente estos pacientes y el alto porcentaje que ellos presentan a su vez una trastornos y la necesidad coordinar a una atención primaria y a su independencia de la red de salud mental y lo que dado lugar históricamente a número problemas en la coordinación y

atención a este tipo de drogodependencia con patología de dual o usuarios de los servicios de salud mental de los consumidores de drogas.

Las Unidades Hospitalarias de Salud Mental que están encargadas de dar rehabilitación de salud mental, el tratamiento de los pacientes se debe dar una capacitación a los profesionales que realicen o intervengan a los diferentes programas que este tipo de empresa que pueden actuar como mediadores, comité de seguridad y salud, jornadas, conferencia, mesa redonda entre otras estas puede ser niveles de investigación para una buena formación y participación laboral. (Castilla, 2012, p.89)

Los centros terapéuticos son también para menores, donde tratan de responder a la problemática de las adicciones procurando adaptarse a las necesidades de los adolescentes, pero se da una etapa crítica en el desarrollo educativo y de formación laboral, así como se buscan unos valores que le permitan una adecuada adaptación al contexto social, se utilizara los distintivos recursos comunitarios que pueda existir tanto en ayuntamiento como los de carácter público o privado con los preventivos que se establece conciertos de colaboración según criterio a un modelo personalizado y diversificado capaz de adecuarse a las características de la persona afectada.

“En cualquier caso, el proceso de atención seguirá criterios a un modelo personalizado y diversificado capaz de adecuarse a las características de la persona afectada.” (Díaz, 2012, p.223). El objetivo principal que además de tratamiento de los problemas de abuso y dependencia de sustancias, es fácil de reintegración de sujeto a la sociedad de una forma y normalizar, en los candidatos para este recurso son personas drogadictas cuya entorno familiar y social dificultan de forma notable en adecuado tratamiento en su medio entorno.

La comunicación inmediata y directa en los caso que se han suscitado y los resultados positivos a la droga y otros tipo de sustancias del programa de atención del caso de asesorar o también informar al trabajador de su situaciones que se completan, además si la persona requiere un trabajo en su situación se realice la evaluación y su seguimiento con el único fin de comprobar que la persona ya no siga consumiendo y se reintegre algún puesto laboral en esta etapa la situación se convierte en una conformidad de trabajo además adecuar las condiciones del programa de atención y inserción laboral.

Como algunas referencias sobre los centros de atención en las cuales se puede marcar un tratamiento y algunas siglas de cómo se diferencia a las diferentes etapas que consiste en

las comunidades Autónomas de nuestro país como una de ellas tenemos las adaptado a las características de los pacientes de las personas como sociales, como una de ellas tenemos a los centros de Atención a la drogodependencia (CAD) en otras comunidades autónomas tenemos denominación varia Unidad de conductas Adictivas(UCA) otra seria centros de atención Integral a la Drogodependencia (CAID) como esta hay un sinfín de funciones de las necesidades que tiene estos pacientes en mayor parte lo que es direccionar la ejecución de tratamientos, incluso pacientes que se encuentren en caso de comunidad terapéutica.

#### **4.7.1. Formas de rehabilitación.**

Debemos entender que la rehabilitación son formas de apoyo para la persona que esté tratando a la atención y corrección que debe tener esta persona, es entonces que los favorecerán a la colaboración y comunicación entre los recursos y asistenciales de las empresas y los recursos asistenciales que las diferentes empresa o centros de rehabilitación ofrece es entonces estas se contemplara a un diseño de protocolo en las mediaciones para dar una óptima capacidad y la actuación debe ser de una manera de servicios en las cuales las personas especializadas den un formación acorde a los diferentes pacientes que ellos tengan.

“Todas las medidas dirigidas a la rehabilitación, tanto de carácter diagnóstico como terapéutico, se debe hacer compatible con las necesidades de evitar la marginación y segregación de la persona en proceso de tratamiento y facilitar la reinserción a la sociedad” (Drogodependencia y adicciones prevención en el ámbito laboral, p.64).

De acuerdo con los convenios y el apoyo de terapéutico se enfoca en los problemas de adicción que esta tiene además de esto las responsabilidad de recurso comunitarios, que deberán contar con una ayuda comunitaria que estas deberán contar con las colaboraciones de todas los agentes en la intervención en la empresa estas pueden ser algún comité de salud y de seguridad de la salud, también servicios de prevención o comunidades autónomas es entonces que estas medidas autónomas son dirigidas a la rehabilitación, tales como diagnóstico como compatibles con la necesidad de evitar alguna complicación de la persona proceso que esta tenga que ser ejecutado, como una de ellas asimismo tenemos diferentes formas de rehabilitación hacia la persona, a continuación una de ellas.

#### **4.7.2. Unidad de desintoxicación hospitalaria.**

Estos centros son considerados como una auxilio higiénico adentro de los servicios hospitalario en las cuales los estas se pueden fomentar y centrar en los siguientes aspectos que son la Salud Mental o también Psiquiatría, para concretar este tipo de tratamiento la persona debe ingresar, esta debe tener una carácter bien puesto además que se ha voluntario y programado con un objetivo que sea general y estas formas serán de uso de desintoxicación sobre todo esta constituye un eje central en las cuales estas intervención ha de regresar el paciente y estas puedan producirse una estancia que esta sería de unos 10 a 15 días para que la persona se adentre a una desintoxicación en el ámbito hospitalario.

Se debe considera que si el ingreso se realiza de forma hospitalaria esta se puede motivar por las diferentes existencias al posible mejoramiento, ya que estos tipos de proceso llevan muchos diagnósticos y un ambiente de suma rectitud refiriéndose al buen comportamiento con sustancias.

#### **4.7.3. Comunidad terapéutica.**

Se considera que este carácter residencial, cuyo objetivo es rehabilitación y reinserción de las personas con problemas de drogas.

En este sentido se puede entender que las características cuyo objetivo es inhabilitar y reinserción de las personas que tengan complicaciones con estas sustancias psicotrópicas, entonces las mismas se llevan a realizar un método integral en alcanza intervenciones psicológicas y médicas, educativas que van direccionado a los términos de un desarrollo de la vida adecuado a un entorno social que sea regulado.

Entonces estas disposiciones estas dictaminadas en los pacientes en quienes se ha habilitado un desorden y una desintegración ya sea para la persona o la familia o su entorno social esta dificulta un notable desarrollo en los tratamientos que han tenido complicidad en su desarrollo y ámbito ambulatorio, de todos modos estas amplitud y profundidad del cambio que se plantea es dirigida no solo en el abandono del consumo de sustancias si no en la modificación de un estilo vida en la cual las experiencias tienen en gran parte en el contexto de interpersonal o a su vez pueda tener una recaída es entonces trabajar en esos puntos para que no suceda ningún cambio negativo y se sujeta a su medios usuales.

Comas, (2008) manifiesta lo siguiente “Se presenta la comunidad terapéutica como unas dinámicas de esta, se constituye en un entrenamiento para regresar al medio habitual”. Como lo menciona este es considerado como un respaldo que tiene las normas que tenga que posesionarse de una manera previamente a su entrada a cumplir a lo largo de estancia, el tiempo es un gran factor en las funciones de acuerdo con lo que estipula las previamente a la evolución de los pacientes en la cuales se necesita alternativas eficientes para la realización de las personas que tengas estos trastornos mentales.

Las actividades solicita en un amplio progreso que busca un reconocer las necesidades de tipo sanitario que desembarca un organismo y psiquiátricas y educativas para la salud en las cuales se menciona las conductas y ganancia de los hábitos malo y el tener el auto control y adquisición (Arenas, 2002, p. 46).

#### **4.7.4. Servicios sociales comunitarios.**

De la misma forma se puede entender que los servicios comunitarios se consideran como un recurso es muy cercano a la ciudadanía que atiende de una forma muy diversas, entonces los problemas que demanda en este recurso están relacionados con transporte aditivas por lo que las personas encargadas se deben darse en relación con trastornos que en estos casos los recursos suelen tener una oportunidad con los problemas de drogodependencia.

Esta detección que las permiten que las personas afectadas de este problema pueden recibir una información sobre los recursos sobre los recursos especializado en adicciones, facilitándole el contacto con los dispositivos asistenciales para dar un inicio de tratamiento.

#### **4.8. Reinserción**

De acuerdo al manual del programa de drogodependencias y adicciones para adolescente se plantea proporcionar a las personas información, asesoramiento y orientación hacia un tratamiento especializado de atención a su problema de salud como lo son la detección de casos y canalización de demandas; Evaluación de las demandas de actuación; Información y asesoramiento; Oferta de tratamiento; Derivación hacia los centros de tratamientos especializados; Seguimiento del proceso de tratamiento; Determinación del proceso de alta (Planificar la reinserción laboral).

En virtud de esto se determina establecer un programa de reinserción basado en medidas de formación y cualificación profesional de aquellos adolescentes que incurran en estos problemas derivados de salud por las sustancias sujetas a fiscalización que lo precisen.

Es así que podemos determinar de todo esto que la reinserción en los adolescentes cumple un papel preponderante en los avances del estudio de las políticas públicas para verificar que exista como dispone la Constitución el correcto desarrollo de los programas tanto de información como de prevención de todas las sustancias sujetas a fiscalización regulado a través del Estado mismo cada uno de los casos particulares que se presenten.

## **4.9. Derecho Comparado**

### **4.9.1. Legislación Chilena**

En el presente análisis, examinaremos las políticas públicas implementadas en Chile para tratar los problemas de adicción, tanto en la población joven como en la general. Como es bien sabido, las adicciones pueden tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas, así como en la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es crucial entender cómo el gobierno está abordando este problema y qué medidas se han adoptado para prevenir y tratar las adicciones.

Esperamos que esta revisión de las políticas públicas en Chile permita tener una mejor comprensión de cómo se están abordando los problemas de adicción y qué medidas se están implementando para prevenir y tratar estas problemáticas en la población joven y general. Con una evaluación completa y rigurosa de estas políticas, se podrá identificar áreas de mejora y fortalecimiento para optimizar el impacto de las políticas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos chilenos.

#### **4.9.1.1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas**

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y, también, sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. En primer lugar, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (Plan EVSD) busca convocar un gran acuerdo social que comprometa a todos los actores, esto es, a las autoridades, a las familias, a los establecimientos educacionales, al sector privado y a la sociedad civil en general, en el desafío de

prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Así, por ejemplo, busca hacer parte a las familias, invitándolas a pasar más tiempo con sus hijos, hijas o menores a cuidado y entregándoles herramientas eficaces para protegerlos de las drogas. En la misma línea, pretende involucrar a las escuelas en el fortalecimiento de los programas preventivos y destacando la importancia de promover ambientes escolares positivos y acogedores para los estudiantes. (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 2022, p. 46)

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas es una iniciativa implementada por el Gobierno Chileno para abordar el problema de la adicción en los jóvenes y en la población en general. Esta política pública tiene como objetivo principal prevenir el consumo de drogas, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante un enfoque integral y participativo. El Plan se basa en un diagnóstico preciso de cada comunidad escolar y en la creación de una estrategia adaptada a sus necesidades específicas. Para lograr sus objetivos, el Plan busca la colaboración de todas las partes interesadas, incluyendo las autoridades, las familias, las instituciones educativas, el sector privado y la sociedad civil en general. Asimismo, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas busca fortalecer los programas preventivos en las escuelas y promover ambientes escolares positivos y acogedores para los estudiantes. En definitiva, esta política pública es una muestra del compromiso del Gobierno chileno por abordar la problemática de la adicción en los jóvenes y en la sociedad en general.

“La creación de este plan nacional fue inspirada en elaborar una Política Nacional de Salud Mental y una de Deserción Escolar, así como también una relativa a la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, especialmente dirigida a NNAJ vulnerados e infractores de ley, con planes de acción concretos y evaluables a corto, mediano y largo plazo” (Piñera, 2017, p. 96)

La creación de políticas públicas efectivas y sostenibles para prevenir y tratar el consumo de drogas en jóvenes es esencial para el bienestar social y el desarrollo de cualquier país. En este sentido, la implementación de planes nacionales, como el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, se convierte en una herramienta importante para involucrar a todos los actores y sectores de la sociedad en el desafío de prevenir el consumo de drogas en los jóvenes. Además, la creación de políticas públicas específicas para abordar la salud mental y la deserción escolar también son factores clave para garantizar el éxito de estos programas. Es

importante destacar que estas políticas deben ser evaluadas periódicamente para asegurar su eficacia y hacer ajustes si es necesario

#### **4.9.1.2. Programa PrePARA2**

El programa PrePARA2 es una política pública que busca implementar una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar.

El programa busca aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar. (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, 2022)

El programa PrePARA2 se enfoca en una intervención integral y orientada a múltiples niveles para prevenir el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar. La intervención incluye diferentes estrategias de prevención, desde ambientales hasta individuales, y se implementa en establecimientos educacionales, involucrando a los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. El objetivo del programa es aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias, con el fin de promover un ambiente escolar más saludable y prevenir el uso temprano de drogas. Este enfoque multinivel y multimodal del programa PrePARA2 es una política pública relevante en la prevención del consumo de sustancias en la población escolar en Chile.

Según el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, (2022) el programa PrePARA2 considera 4 componentes, cada uno con sus propios objetivos y metodologías, interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y más baja intensidad, hasta la menor cobertura y más alta intensidad de intervención:

1. **Continuo Preventivo:** Basado en evidencia internacional y experiencia nacional, este material está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de drogas, por lo que se enmarca en estrategias globales y sustentables que implementen los establecimientos educacionales.

2. **Desarrollo de Competencias Preventivas:** El fortalecimiento de una cultura preventiva en establecimientos educacionales está orientado hacia la generación de estrategias de prevención en las que la comunidad educativa tome activamente un rol en el cuidado y protección de estudiantes, en tanto niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. **Prevención Selectiva:** Disminuir factores de riesgo colectivos e incrementar factores protectores de consumo de sustancias en estudiantes de 10 a 13 años y de 14 a 17 años, atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo y las características grupales con las que se trabaje.
4. **Prevención Indicada:** Se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla, de manera de fortalecer las habilidades y estrategias preventivas amplias y flexibles.

#### **4.9.2. Legislación Colombiana**

En Colombia, la adicción en jóvenes es un problema de salud pública que afecta a miles de personas cada año. Como respuesta, el gobierno colombiano ha implementado una serie de políticas públicas orientadas a la prevención y tratamiento de adicciones en jóvenes, que buscan reducir el impacto negativo de este problema en la sociedad. En este análisis, nos enfocaremos en examinar las diferentes políticas públicas que se han implementado en Colombia para ayudar en la rehabilitación de jóvenes adictos.

##### **4.9.2.1. Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas**

El documento de política pública expone dos motivos por los cuales Colombia necesita implementar una directriz en cuestión de reducción del consumo. La primera razón es que en el país ha venido aumentando el consumo interno de drogas; ya no se trata únicamente del problema de la producción e importación de narcóticos, sino que existen poblaciones dentro del país que se ven afectados por el consumo de drogas –jóvenes escolares. La segunda razón tiene que ver con la gestión del riesgo. El documento sostiene que es apremiante establecer unas líneas de acción que permitan manejar los factores de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas. (Ministerio de la Protección Social, 2008, p. 2).

La implementación de una política pública de reducción del consumo de drogas en Colombia se fundamenta en la necesidad de enfrentar dos problemáticas relacionadas con este fenómeno. En primer lugar, se ha venido presentando un incremento en el consumo interno de drogas, lo que afecta especialmente a la población joven. Además, se ha identificado que el consumo de drogas representa un riesgo para la salud y el bienestar de las personas, por lo que es necesario establecer medidas que permitan gestionar adecuadamente estos factores de riesgo y prevenir los efectos negativos asociados al consumo de drogas. En este sentido, la política pública de reducción del consumo busca abordar estos desafíos mediante la implementación de estrategias preventivas y de rehabilitación que permitan promover un estilo de vida saludable y proteger a la población vulnerable.

Según el Ministerio de la Protección Social, (2018) se implementaron 4 ejes para la aplicación de esta política pública que se basan en:

1. **Prevención:** El objetivo general de la prevención es reducir la vulnerabilidad de SPA (Sustancias Psicoactivas) lícitas, ilícitas y de control especial, interviniendo de manera integrada los factores macro sociales, micro sociales y personales más predictivos del consumo
2. **Mitigación:** Tiene como objetivo reducir el impacto del consumo ofreciendo medios (información, servicios, asistencia y apoyo) oportunos e integrales a individuos, familias y comunidades.
3. **Dependencia:** Este contempla una serie de medidas de integración de las políticas sobre las drogas entre los niveles nacional y territorial. Las metas para garantizar la capacidad de respuesta tienen que ver con mínimos en cobertura que deben tener los CAD y los planes territoriales de salud mental y reducción del consumo.
4. **Capacidad de respuesta:** Se busca el aumento de la disponibilidad de servicios sanitarios, informativos, sociales de calidad que facilitan la atención oportuna e integral a la población consumidora de SPA, sus familias y la comunidad en general.

#### **4.9.2.2. Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas**

La política se plantea desde el análisis de los determinantes sociales de la salud, bajo un marco estratégico centrado en el fortalecimiento de los factores protectores, con el fin lograr un óptimo nivel de salud y bienestar de la población, que tenga en cuenta sus características,

necesidades e intereses. La Política se formula basada en la evidencia científica y considerando diversas perspectivas, algunas de ellas objeto de estudio y profundización permanente. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019, p. 6)

En Colombia, la política de salud pública también se enfoca en la prevención y el tratamiento de la drogadicción y otros trastornos adictivos. La adicción a las drogas es un problema de salud pública que afecta a la población de todas las edades y estratos sociales en el país.

Para abordar este problema, se han desarrollado diversas estrategias y programas, que van desde la prevención y la educación, hasta la atención integral y la rehabilitación de personas con trastornos adictivos. Estas estrategias se han enfocado en la prevención del consumo de drogas en jóvenes, el fortalecimiento de los sistemas de atención de salud mental y el acceso a tratamientos eficaces para la recuperación de los pacientes.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, (2019) para la aplicación de esta política pública se enfocan en 5 ejes temáticos que se desarrollan en:

- 1. Eje 1. Fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas:** Está orientado a favorecer el desarrollo de capacidades resilientes y de afrontamiento emocional en las personas, familias y comunidades frente al consumo de sustancias psicoactivas
- 2. Eje 2. Prevención de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas:** Está orientado a incidir en factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios, relacionados con el inicio temprano e impacto del consumo de sustancias psicoactivas, la cantidad y los tipos de sustancias consumidas, evitando la transición hacia consumos problemáticos.
- 3. Eje 3: Tratamiento integral:** Está orientado a la evaluación de necesidades, riesgos para la salud y voluntariedad de las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en instituciones prestadoras de salud y entornos, estableciendo un plan de cuidado desde la reducción de daños asociados al consumo, hasta el tratamiento integral.
- 4. Eje 4: Rehabilitación integral e Inclusión social:** El objetivo de este eje es incidir en la ampliación de capacidades y oportunidades de las personas en riesgo o con consumo problemático y sus familias, en el cierre de brechas para el acceso a bienes

y servicios, en la disminución de la afectación en la salud y en la eliminación del estigma y autoestima.

- 5. Eje 5: Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial:** Está orientado a transformar los determinantes sociales de la salud mediante una respuesta ordenada, coherente y sistemática desde el sector salud en coordinación con otros sectores, buscando la continuidad, complementariedad e integralidad de la atención.

#### **4.9.3. Legislación Argentina**

En el presente análisis, nos enfocaremos en examinar las políticas públicas que se han implementado en Argentina para abordar los problemas de adicción en la población, tanto en jóvenes como en la generalidad. Las adicciones pueden tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas, así como en la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es crucial entender cómo el gobierno está abordando este problema y qué medidas se han adoptado para prevenir y tratar las adicciones.

En este contexto, examinaremos las diferentes estrategias y programas que se han desarrollado en Argentina para abordar los problemas de adicción, tales como el tratamiento de la adicción a las drogas, el alcoholismo y otros problemas similares. También evaluaremos el impacto de estas políticas en la población, considerando factores como la efectividad de los programas, la disponibilidad de recursos y el grado de participación y cooperación de la comunidad.

##### **4.9.3.1. Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas**

El Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas es una política pública que fue implantada por la Presidencia de la Nación en conjunto con la Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, su misión es decidir sobre el destino de los bienes en la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes, su prevención y la rehabilitación de los afectados por el consumo de droga. (Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, 2020)

Este plan se enfoca en la prevención del consumo de drogas en jóvenes, la capacitación de los profesionales de la salud y otros sectores para la atención y tratamiento de las personas afectadas por la drogadicción, la promoción de la investigación científica en la materia, la creación de redes de apoyo para la recuperación de los pacientes y la promoción de la

participación activa de la comunidad en la prevención y el abordaje de la problemática de la drogadicción.

Según la secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, (2020) para la aplicación de esta política pública se enfocan en 6 ejes temáticos que se desarrollan en:

- 1. Prevención:** Diseñar, implementar y monitorear estrategias preventivas en el ámbito laboral, educativo, contextos de encierro, nocturnidad, cultura y deporte, y para personas en situación de calle, abarcando las problemáticas del consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes y el uso indebido de psicofármacos en todo el territorio nacional, mediante articulación interministerial, intersectorial y a partir de redes intra e interinstitucionales
- 2. Abordaje Territorial:** Implementar abordajes desde el modelo de tratamiento comunitario y restitución de derechos en todos los dispositivos territoriales dependientes de esta Secretaría.
- 3. Tratamiento:** Se buscará coordinar la tarea con centros comunitarios y/o barriales, centros de atención primaria en salud, unidades de desintoxicación y deshabitación, dispositivos especializados en atención en cuadros agudos y estabilización clínica, abordajes ambulatorios, centros de día -jornada completa o media jornada-, alternativas de medio camino y tratamientos residenciales
- 4. Programa Municipios en Acción:** Promover que los gobiernos locales desarrollen su plan local sobre drogas y designen un área operativa responsable de su ejecución.
- 5. Desarrollo del conocimiento científico:** Se buscará incentivar la investigación y el conocimiento científico en virtud de disponer de evidencia para la toma de decisiones, mediante el fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas en sus áreas de Epidemiología, Estadística y Geo-referenciamiento, y del Consejo Asesor Científico Ético Honorario.
- 6. Articulación institucional:** Trabajar en conjunto con las Comisiones pertinentes de las Cámaras de Senadores y Diputados para impulsar iniciativas legislativas relacionadas con la temática.

#### **4.9.3.2. Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas**

El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación, con responsabilidades concurrentes del Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en coordinación con la SEDRONAR o el organismo que tenga a su cargo las competencias en materia de prevención de las adicciones. (Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, Art. 2)

El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas es una política pública que fue implementada en Argentina en el año 2016, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental. Esta política pública está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), entre otros organismos.

El objetivo del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas es fomentar la prevención y el abordaje temprano de las adicciones y el consumo indebido de drogas en el ámbito educativo. La política pública busca promover una educación integral y participativa, que incorpore la temática de las adicciones y el consumo indebido de drogas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

El programa contempla la formación de docentes y la creación de equipos técnicos especializados en la materia, para brindar herramientas y estrategias para la prevención y el abordaje de las adicciones y el consumo indebido de drogas. Además, el programa prevé la realización de campañas de sensibilización y difusión de información sobre la temática, la articulación con otras políticas públicas y la promoción de la participación de la comunidad educativa en la prevención de las adicciones.

En síntesis, el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas es una política pública que busca fomentar la prevención y el abordaje temprano de las adicciones y el consumo indebido de drogas en el ámbito educativo en Argentina, mediante la educación integral y participativa y la articulación con otras políticas públicas.

Según el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, (2009) se enfocó en la creación de objetivos para el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas que se describen a continuación:

1. Contribuir a formar personas que funden sus comportamientos y hábitos de vida en valores trascendentes que la ayuden a descubrir el sentido de respeto de sí misma, de libertad, de responsabilidad, de búsqueda del bien común y que puedan construir un juicio crítico, acerca de los mensajes que, desde los medios de comunicación, fomentan la resolución de malestares o la mejora del rendimiento a través del consumo de sustancias;
2. Diseñar e implementar acciones interdisciplinarias de educación y prevención sobre las adicciones, el consumo indebido de drogas en el ámbito educativo formal, de manera gradual, integral, continua y sistemática;
3. Capacitar al personal docente y no docente de la institución escolar para educar para la salud y para la vida, en el marco de la libertad de enseñanza, de forma tal que los niños, niñas y adolescentes, desarrollen una personalidad que les permita afrontar con confianza los desafíos de la vida y los ayuden a construir proyectos personales y colectivos. Ofrecer a los demás miembros de la comunidad educativa espacios apropiados con la misma orientación;
4. Complementar esta tarea con la difusión de medidas preventivas, que ayuden a orientar comportamientos y evitar situaciones de riesgo, incluyendo la revisión crítica de actitudes dentro del propio sistema educativo;
5. Promover la vinculación con distintos sectores e instituciones, con el propósito de sensibilizar a la sociedad toda, sobre la necesidad de actuar conjuntamente en la prevención de esta enfermedad bio-psico-social y espiritual;
6. Fomentar la realización de actividades con la finalidad de apoyar a las familias en su tarea educativa, en el contexto de un entorno afectivo y formativo que ayude a crecer en el desarrollo de la voluntad, la libertad, la responsabilidad, el razonamiento y el juicio crítico, instando al acompañamiento familiar permanente, en el proceso de detección, tratamiento y seguimiento del consumo indebido de drogas;
7. Fomentar la no discriminación de las personas con conductas adictivas.

## 5. Metodología

### 5.1. Materiales Utilizados

Se emplearon Obras Jurídicas, Leyes, Manuales, Diccionarios, Ensayos, Revistas Jurídicas, Obras Científica y Páginas Web de las organizaciones de muchos Estados que están correctamente citadas y que conforman las fuentes bibliográficas de mi tesis entre los materiales utilizados a lo largo del desarrollo del presente proyecto de investigación y que me ayudó a alcanzar los objetivos propuestos en la tesis de graduación.

De igual forma también tenemos como materia de apoyo Computadora portátil, teléfono celular, retroproyector, cuaderno de notaciones, conexión a internet, impresora, hojas de papel bond, fotocopias, anillados, impresión de borradores de tesis y empastados de la misma, otros materiales se encuentran entre los otros.

### 5.2. Métodos

Estos métodos son el conjunto de procedimientos que se posibilitan el desarrollo y la ejecución del proyecto de tesis, en consecuencia y durante el proceso de investigación socio jurídico estas son utilizaron de la siguiente metodología:

**Método Científico:** Este método fue utilizado al momento de analizar los trabajos jurídicos y científicos que se desarrollados en mi investigación dentro de la revisión de literatura que incluye el marco conceptual y doctrinario, esta información se la implementara como información de apoyo este contenido en las citas bibliográficas correspondientes.

**Método Inductivo:** Es una método permite un análisis más profundo de la reincidencia en los casos ya que se pasa de lo particular a lo general en lo cual se fundamenta la participación que tiene el estado en lo que son las política públicas de salud con los adolescentes y la dependencia que tiene con estas sustancias psicotrópicas, además este metodología se utiliza en la revisión de literatura, comenzado con una representación nacional antes de la pasar a un nivel internacional y obtener varias perspectivas de otros países

**Método Deductivo:** Este método parte de lo general a lo específico fue aplicad en el desarrollo de la investigación al analizar la reincidencia en los casos de ausencia injustificada del estado, con estos problemas de salud y dependencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en el ámbito jurídico de otras legislaciones hasta concluir que en nuestro país

existe un vacío legal frente a este problema y debería proponerse una solución mediante una reforma legal. Este método fue aplicado en la revisión del marco teórico

**Método Analítico:** Esta metodología se utilizó para analizar y evaluar los resultados de encuestas y entrevistas, así como para analizar y comentar cada una de las constantes citas en la revisión de literatura que se enmarcan en las categorías conceptual, doctrinal, legal y constitucional.

**Método Exegético:** La metodología utilizada para examinar las normas jurídicas utilizadas como sustento jurídico del trabajo de investigación es la siguiente: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas, Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Ley orgánica de la Salud.

**Método Hermenéutico:** Este método permite la interpretación de textos legales que permiten comprender el significado de las normas jurídicas. Se aplicó a la interpretación de las normas jurídicas desarrolladas en el Marco Jurídico, en el que luego se interpretaron las Leyes Ecuatoriales pertinentes.

**Método Comparativo:** Este método permite comparar dos realidades jurídicas se utilizó en el desarrollo de la investigación a través del Derecho Comparado, lo que llevó a la comparación de la realidad jurídica en el Ecuador.

**Método Sintético:** Se trata de reunir y retomar los aspectos más importantes relacionados con la investigación. Esta metodología se aplicó durante todo el proceso de elaboración del trabajo de investigación, pero particularmente durante la discusión de la verificación objetiva, contraste de hipótesis y fundamento jurídico de la reforma legislativa propuesta. Se aplicó en el momento de emitir un criterio después de haciendo un breve estudio del tema.

**Método Estadístico:** El método estadístico permite recolectar datos cuantitativos o cualitativos de la investigación mediante el uso de las técnicas de la Entrevista y la Encuestas, aplicado al momento de realizar la tabulación, cuadros, estadística, representación gráfica para desarrollar el punto de los resultados de la investigación.

### **5.3. Técnicas**

**Encuesta:** Está compuesto por una serie de preguntas que fueron desarrolladas con el mismo objetivo: identificar el criterio de 41 personas entre profesionales del derecho y de la salud conocedores del problema.

**Entrevista:** Consiste en una conversación entre el entrevistador y el entrevistado sobre aspectos fundamentales del tema central del estudio. La entrevista se llevó a cabo con cinco profesionales altamente calificados y conocedores.

### **5.4. Observación Documental**

Mediante la aplicación de este procedimiento se realizó el estudio de casos judiciales, sentencias, errores y noticias que han aflorado en la sociedad sobre reincidencia de ausencias injustificadas, alcoholismo y drogodependencia.

Adicionalmente, existen datos estadísticos que sirven para demostrar y sustentar la tesis en relación al tema jurídico investigado. Todo esto sirve para estructurar la revisión de la literatura, verificar los objetivos, contrastar las hipótesis y permitir el desarrollo de conclusiones y recomendaciones encaminadas a resolver el problema planteado. Los hallazgos de la investigación se presentan en tablas, gráficos y de forma discursiva con deductivos, así como de las interpretaciones de las que se derivan.

## 6. Resultados

### 6.1. Resultados de las Encuestas

Mediante la aplicación de la presente encuesta, realizada a 41 profesionales entre Abogados y Médicos de las ciudades de Loja, en un cuestionario conformado por seis preguntas, se obtuvieron los siguientes resultados.

**Pregunta Número Uno: ¿Cree usted que las políticas públicas en la salud protegen el Derecho a la salud?**

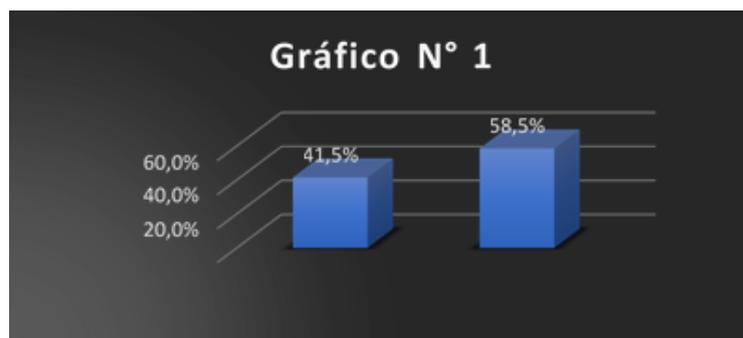
**Tabla 1. Cuadro Estadístico – Pregunta No. 1**

INDICADOR	VARIABLE	PORCENTAJE
SI	17	41,5%
NO	24	58,5%
TOTAL	41	100%

**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

**Figura 1 Representación Gráfica – Pregunta No. 1**



**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

### Interpretación

Podemos identificar que la presente pregunta de las cuarenta y uno personas encuestadas el 58,5 % señalan que no se da las Políticas Públicas en las cuales estas resguarden y protejan el derecho a la salud de personas en este caso sería de los menores de edad, es entonces que nos da entender que los sectores de salud no se visualizan de una manera correcta, se podría decir que si existen las políticas de salud pero no se las manifiesta de una manera que todos tengamos el entendimiento y el uso de estas políticas de salud para la persona menor de edad y sumado a esto, debe tomarse en consideración que el Estado tiene el deber de establecer

el tratamiento y rehabilitación de los consumidores problemáticos, recurrentes y ocasionales , en resguardo de sus derechos constitucionales . Esto pone los derechos de los niños, a quienes se les reconoce derechos particulares consagrados en la Constitución, en peligro.

Agregado a esto se debe considera que las políticas publica de salud deben ser fortalecida en la que conlleva el Estado, además la construcción de normativas y herramientas para dar de una manera más concreta en la prevención de estas enfermedad que es la adición a sustancias psicotrópicas, teniendo en consideración se debe incentivar el dialogo y la participación de los actores sociales en la formación de políticas en temas relacionados a la salud, adicional a esto para que no haya muchas falencias se debe impulsar una acciones de charlas en sectores más vulnerados como son los colegios, parroquias entre otras formas de prevención y se llega al propósito de contribuir a la salud y bienestar de la población y de las personas menores de edad, para que en un futura estas no tengan ninguna dificultad, adicional a eso se pueda determinar además a eso es importante recordar que el Gobierno , la sociedad y las familias deben brindar los recursos necesarios para que los niños, mujeres y adolescentes puedan vivir una vida digna, Mientras que el 41,5 dictamino que Si se cumple que las políticas Públicas de salud ampara el derecho a la salud.

### **Análisis**

Se procede a emitir las opiniones de la mayoría de los encuestados, como lo anterior mencionado que las políticas publica de salud son consideradas como un acceso gratuito, siendo esta la principal forma de ayuda que se tiene por parte del Estado, ya que el acceso a estas políticas son buenas para las ciudadanos, pero debemos entender que la mayoría de las partes, estas políticas de salud no son implementadas con una eficiencia es donde el Estado, tiene un declive muy bajo ya que el apoyo que se le brinda no es del todo, debemos considera que en estos caso la salud es muy importante para toda persona siendo de mayo preferencia la de un menor de edad, además la mayoría de las personas profesionales no tenían una idea clara sobre este tipo de política de salud, “ya que esta no se hace efectivo a sus derechos y garantías, además la seguridad que el Estado invierte es muy ineficiente es entonces se debe considerar y tomar en consideración que el problema viene también relacionado con Estado y las política de salud no tiene en mayor parte la culpa, porque si hay lo mala administración y los problemas que hay son de mayor frecuencia , estas no tiene un efecto fructífero para la sociedad ni para el adolescente.

**Pregunta Número Dos: ¿Considera usted que la política pública en la salud ha tenido un avance significativo, presupuestario y técnico?**

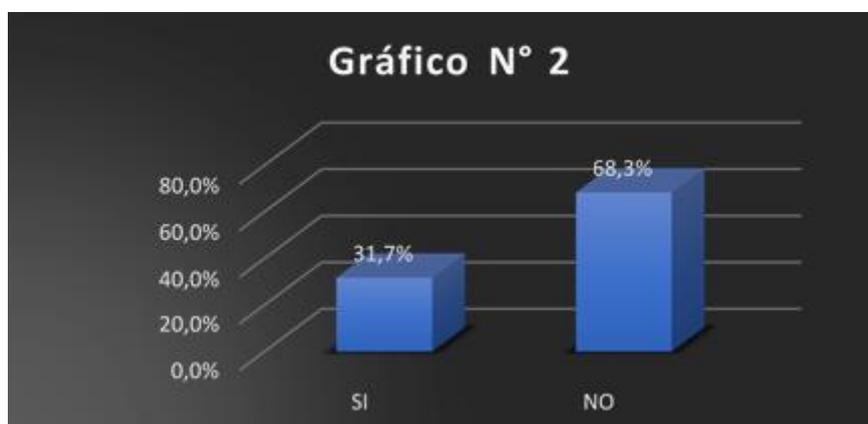
**Tabla 2 Cuadro Estadístico – Pregunta No. 2**

INDICADOR	VARIABLE	PORCENTAJE
SI	13	31,7%
NO	28	68,3%
TOTAL	41	100%

**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

**Figura 2 Representación Gráfica – Pregunta No. 2**



**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

### **Interpretación**

De la encuesta aplicada a los 41 profesionales, la mayoría de las partes menciono con un porcentaje del 68,3% menciono que No se considera que políticas públicas en la salud han tenido un avance significativo, presupuestario y técnicos en lo cual se debe considerar que la mayor parte considera hay una avance significativo o considerado debemos entender que se han brindado charlas o capacitaciones en el área estratégicas para la ayuda y mejora el conocimiento de las sustancias ilícitas del consumo de estas, es por eso que el poder identificar y prevenir el uso de las mismas, en lo que son las instituciones educativas, laborales, financieras y espacios públicos del trabajador, estas formas deben ser apoyadas por el Estados miembros en la generación de políticas que adoptan un enfoque preventivo y de promoción de la salud dirigido a este sector vulnerable porque representan un reto especial para los sistemas de salud.

Por no estar incluidos en los sistemas formales de protección social, su cobertura y la atención en salud teniendo en consideración el enfoque que esta se le debe atribuir a la al desarrollo de políticas dirigidas a abordar las injusticias e inequidades sociales tiene como objetivo cerrar brechas y prevenir todas las formas de discriminación y violencia.

Además, a esto también se debe dar a conocer que una parte muy fundamental para el uso debido de las políticas públicas de salud, se debe construir una estrategia de intervención basada en la investigación, la acción y la participación, es fundamental la colaboración de los trabajadores junto con los profesionales de seguridad y salud en el trabajo en la identificación de los riesgos laborales que ponen en peligro la salud de los niños, niñas y adolescentes

Las políticas de salud son importantes porque tienen un impacto en muchas facetas de la vida diaria, incluidas las acciones, los comportamientos y las decisiones, directa o indirectamente. Pueden prohibir acciones consideradas riesgosas, restringir acciones consideradas beneficiosas, salvaguardar los derechos y el bienestar de algunas poblaciones, promover ciertas actividades o brindar beneficios inmediatos a aquellos ciudadanos que los necesiten. Las acreditaciones profesionales pueden estar definidas por políticas regulatorias, que también pueden establecer controles de precios de bienes y servicios, establecer estándares para la calidad, seguridad y eficacia de los servicios de salud, así como abordar temas de regulación social además de concerniente de la seguridad colectiva y laboral, pero a pesar de todos estos esfuerzos aun es un gran problema social el abuso de estas sustancias y debido a esta inmoralidad que se han perpetuado en el narcotráfico y las falencias que el Estado ha tenido, podemos evidenciar que todo problema tiene que corresponder y a asumir directamente como primer responsable.

El equivalente a un 31,7%, dictamino que si se ha evidenciado que la política pública en salud ha tenido un avance significativo y también presupuestario y de capacitación al sector público.

### **Análisis**

Podemos determinar que el criterio que cada persona estableció y mi respuesta sobre esta pregunta junto con la mayoría de los profesionales, se determinó que no se ha visto un avance significativo en Artículo 147 de la Constitución de la Republica del Ecuador las atribuciones y deberes que tiene el presidente o presidenta de la república , constan con ciertas características que son definir y dirigir las políticas públicas en este caso de la salud además

dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los derechos necesarios para su integración, organización, regulación y control y por último la creación, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación, entonces hay un peligro a estos estatus de políticas que no se están cumpliendo y eso determina que el país se encuentra en una crisis y las Normas no se están concretando de una manera real, al igual que estas políticas públicas es un simple con formalidades que son consideradas como un simple hecho a la mala administración que poco a poco se está desmoronando al país y sus ciudadanos y personas menores de edad son los perjudicados, se supone que debemos ir en avances con estos temas ir en retroceso.

Uno de los legados más importantes que nos cedieron las reformas en salud, y en especial los procesos de descentralización y devolución, es que las transformaciones no siempre lograron mejorar el acceso, la equidad, la calidad de los servicios, la rendición de cuentas, o aumentar incluso la participación local. En otros casos, el fracaso para la ejecución de estos objetivos se debió a condiciones locales que eran inusuales pero que no recibieron la atención adecuada, de la misma forma. Las innovaciones en las políticas de salud y la atención médica son un desafío, particularmente en una era de cambio Global donde los traslados de paradigma, desafían los valores y prácticas establecidas en un requerimiento de compromisos significativos con los recursos y frecuencia a los planteamientos riesgos políticos.

**Pregunta Número Tres: ¿Considera usted que la política pública de salud, ampara a las personas con problemas de adicción?**

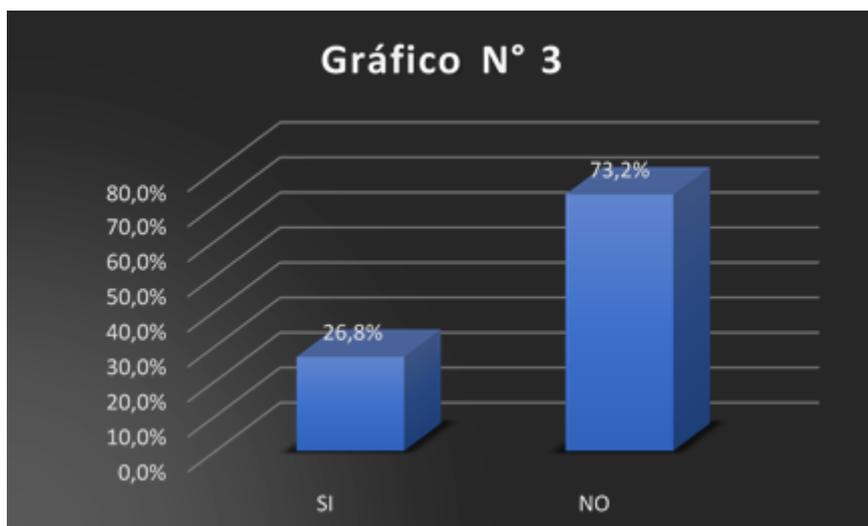
**Tabla 3. Cuadro Estadístico – Pregunta No. 3**

INDICADOR	VARIABLE	PORCENTAJE
SI	11	26,8%
NO	30	73,2%
<b>TOTAL</b>	41	100%

**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

**Figura 3 Representación Gráfica – Pregunta No. 3**



**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

### **Interpretación**

En esta pregunta los 41 personas encuestados dieron un porcentaje del 73,2% reconocieron que No se ampara a las personas que tiene estos problemas de adicción a este tipo de sustancias psicotrópicas, es entonces donde se debe considera que las personas en especial menores de esa tendrán un currículo mal visto por la sociedad, aunque debemos entender que el Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Fenómeno Socio Económico de Drogas en el eje 1 determina que derecho para todos durante toda la vida. Dicho eje se basa en planificación nacional de busca garantizar una vida digna para todas las personas y está orientado de una forma extensa a la sociedad más justa y equitativa para promoción de la igualdad en todas los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza.

Entonces considera que esto centros de rehabilitación son muy importante para dar una forma óptima de implementación terapéutica y además la ayuda el programa de tratamiento profesional integrado para adicciones tiene como objetivo proporcionar residencias de alta calidad en terapia que ayudarán a mitigar los problemas relacionados y a su vez llegar al diagnóstico integral, Fomentar el proceso interno de autogestión de la comunidad para fomentar la idea de una vida sana y libre de drogas iniciar la rehabilitación de las áreas afectadas rápidamente; desarrollar programas para prevenir recaídas y fomentar el desarrollo personal del paciente en conjunto con sus familias puesto que esto caso como ya mencionado las personas que asimilan esto problemas son personas con problemas graves además se debe considera que estas personas no desarrolladas en su totalidad, se debe determinar una

circunstancias de prevención más rigurosas previo para algunas caso se han podido llegar a las personas menores de edad en toda su totalidad, y el 26,8% dictamino que Si que hay un amparo de parte de las políticas públicas hacia las personas con problemas de adicción.

### **Análisis**

Coincido con lo manifestado con cada uno de los encuestados que en este caso los ejes de discriminación hacia la persona menor que se encuentra pasado por este tipo de problemas no hay una ayuda muy bien ejecutada ya que como lo menciona la Constitución en el Artículo 3 Numeral 1 sobre los deberes primordiales que garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos Internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, reconoce el papel importante que desempeñan las políticas, los sistemas y los servicios de salud para atender las necesidades de la población , reducir los riesgos y proteger a las poblaciones de daños, enfermedades y discapacidades, por otro lado desminuir las diferencias y la exclusión social.

Como dato adicional se llegó a la conclusión cada persona que tenga algún problema de adicción puede tener acceso inmediato para la atención integral de cualquier problema de dependencia para su prevención, tratamiento, recuperación e integración social sin distinción alguna además, se debe considera que siempre el Estado debe acoger de forma directa estos problemas además de esto es una necesidad que los tratamientos que se implemente no sea de importancia para que si el menor de edad pueda reintegrarse a la sociedad ya con una tratamiento fortalecido a su bienestar además que su hoja de vida permanezca intachable y pueda seguir con vida y labores a futuros.

**Pregunta Número Cuatro: A su criterio. ¿Cuáles serían las medidas preventivas para mitigar los problemas de adicción en los adolescentes?**

### **Interpretación**

De los 41 entrevistados podría manifestar que el 100% de las personas encuestadas dio su opinión sobre formas y las medidas de prevención y mitigar estos problemas de adicción en los adolescentes, estas puedan dar un resultado positivo para que se reduzca estos problemas de salud pública, en cierta parte se puede considera como referente a la Ley Orgánica de Salud que dictamina que la Art. 3.- La salud es el completo Estado de bienestar físico, mental y social

y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades. Es un Derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransmisible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos desembocan para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables, también el Artículo 10 de Ley Código Orgánica de la salud quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyen acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados curativos de la salud individual y colectiva, con sujeción a los principios y enfoques establecidos en el Artículo 1 de esta Ley.

Ya teniendo como bases estos Artículos específicos podemos determinar que para que estos problemas se mitiguen se y pueda disminuir es que se repodando a las necesidades estatal, regional y nacional de ofrecer atención a los problemas de adicción, además que esto problemas de salud de contemplan a la opinión de expertos que sepan como liderar estos problemas o trastornos mentales que afectan al menor y su entorno, como una opima solución asimismo tenemos los modelos de interdisciplinarios, interdependiente, con psiquiatras y médicos otros especialidades orientados y adictos en remisión total estas prácticas para que se dé un buenos resultados debe tener un tratamiento de unos 4 a 5 años para que estas enfermedad tenga un buenos resultados para el menor de edad , pero como se sabe esto, demanda un presupuesto amplio para dar este tipo de tratamientos pero con todo capacidad o actividades de educación para la salud mental, para que se desarrolle un técnica trascender los resultados de actuación de programas.

Como dato adicional a lo que se quiere llegar con esto es que, la prevención con este enfoque se refuerza a lo largo de todo el período de internamiento residencial al darse como segunda fase del período de gestión inicial. consiste en una semana donde se brindan diversas formas de contención, estímulo a la abstinencia y prevención de recaídas, y acciones que se fortalecen con la participación de grupos de ayuda mutua, según las circunstancias del caso.

## **Análisis**

Como referente a las respuestas fundamentadas por las personas encuestadas, llegamos a la a la conclusión y al compartimiento de ideales que estos problemas que se efectúan en nuestro Ecuador no contaban con una política de salud y prevención integral , que situé en los centros estatales, en la actualidad nuestro país ya podido distinguir estos problemas de drogas

como un enfoque socio económico, de tal forma la intervención intersectorial e interinstitucional con un enfoque de derechos humanos y de salud pública que se encuentre en Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Femenos de Drogas y Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, se define que vigencia de los mandatos Constitucionales con el único fin de presentar la atención a las adicciones como un problema de salud pública en las cuales estas requieren a la adopción de medidas de prevención integral para dar una opima rehabilitación a las personas consumidoras y a su vez garantizar no criminalización del consumo de estas sustancias estupefacientes conformado lo dispuesto en Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 364.

Como una opciones que se pudo evidenciar en que también se efectúen charlas de capacitaciones para las personas que van ser tratados y el personal para qué ha si se pueda mencionar un cambio para las 2 formas , adicional a esto también que se efectúen un control de inspecciones a las instituciones o academias que asistente a los adolescentes, como estas hay un sin fin de formas como lo que son talleres participativos sobre el consumo de sustancias psicotrópicas como un jóvenes y padres de familia, además de esto igualmente que se implemente en los sectores escolares que sean acorde de una manera óptima y se pueda llegar a los adolescentes o menores de edad, como otra forma podría ser las campañas preventivas serían de gran ayuda al fomentando a todos los barrios o suburbio y escuelas rurales y sobre todo donde existan más índices de adicción para que a través de la prevención se pueda inculcar en los jóvenes las consecuencias a que conllevan estas adicciones, como referendo se llega a la consideración la conclusión que es necesario resolver la problemática desde la raíz, ya que se trata de oferta y demanda, controlar y reducir la producción y venta ilícita de drogas y a su vez brindar apoyo adecuado a las personas que presentan adicciones (puede ser gratuita) ya que no siempre estas personas tienen una capacidad económica para una clínica de rehabilitación. Como ultima referencia que se implemente política en criminología educativa en concordancia con la política de salud y educación esto con el fin de que en los centro educativos exista mayor control de consumo de estas sustancias, debido a que muchos menores inician su consumo en ese contexto social, por otro lado se debe actuar con la socialización a los padres de familia con respecto a estos peligros que atacan a los adolescentes, esto en resumen es un trabajo conjunto entre el Estado, la sociedad y la familia.

**Pregunta Número Cinco: ¿Cree usted que los adolescentes son más propensos a adquirir una dependencia a sustancias psicotrópicas?**

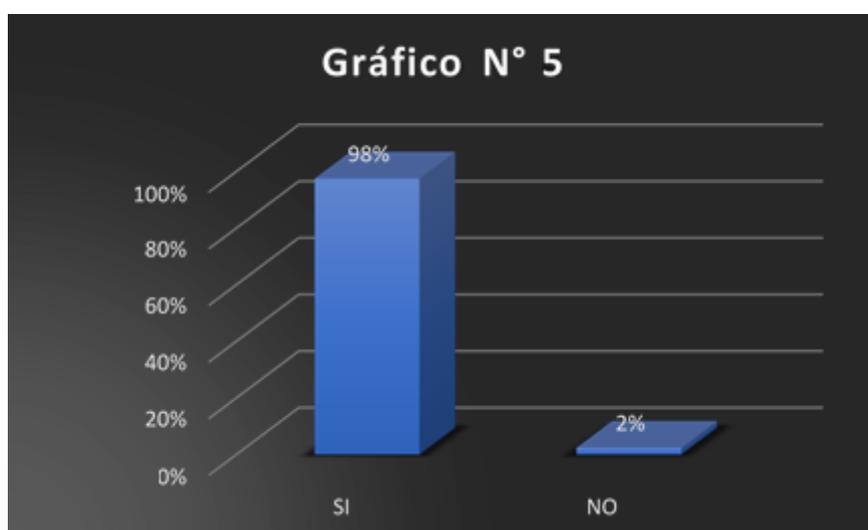
**Tabla 4. Cuadro Estadístico – Pregunta No. 5**

INDICADOR	VARIABLE	PORCENTAJE
SI	40	98%
NO	1	2%
TOTAL	41	100%

**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

**Figura 4 Representación Gráfica – Pregunta No. 5**



**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

### **Interpretación**

En la siguiente interpretación podemos entender que de las 41 personas encuestadas determinaron con un 97,6% que Si que los adolescentes son más propensos a adquirir una dependencia a sustancias psicotrópicas. Ya que estas son considerados como más propensos y sencillos al momento de adquirir este tipo de sustancias y las personas que son vendedores o micro traficantes, se les hace más fácil para realizar este tipo de actividades es entonces donde el Estado debe actuar al momento que encuentre este tipo de problemas respecto a la dependencia en sí, es fácil entender por qué los médicos e investigadores no tienen miedo de describirla como un problema problemático y desafiante para que el personal médico lo

manejo. Además de esto los adolescentes crean un patrón de mala conductas debido a su necesidad de obtener y usar drogas, algunas personas pueden volverse sociópatas, mentirosas y destructivas con sus seres queridos. Por supuesto, esto no le sucede a todos los que usan drogas, pero sí le sucede a un número considerable de personas, por lo que se considera un problema nacional. Inmortalice que la pregunta no es por qué las drogas causan adicción, sino por qué la adicción es tan fuerte. No hemos abordado completamente esta pregunta crítica, pero tenemos la certeza y sugerencias al respecto.

Además de esto podemos entender claramente, la adicción es un trastorno cerebral grave con efectos de gran alcance que tiene el potencial de controlar nuestro comportamiento a pesar de sus efectos desfavorables. El hecho de que las drogas puedan afectar al cerebro porque carece de los mecanismos para regular sus niveles las hace poderosas. Sin embargo, dada su capacidad de afectar varias regiones del sentido común, existe la hipótesis de que las drogas también tienen una amplia gama de efectos. Por ejemplo, la cocaína evita que se libere dopamina al bloquear el transportador de dopamina, lo que aumenta la neurotransmisión. Y podemos determinar que el 2 por ciento dictaminó que No los adolescentes no son propensos a adquirir una dependencia a sustancias psicotrópicas.

### **Análisis**

Respecto a esta pregunta , compararé el criterio del 100% de los encuestados que han manifestado que el derecho es vulnerable por falta de información además de esto en la Constitución en Artículo 46 numeral 5 de La Constitución de Republica del Ecuador dictamina que el Estado adoptara, prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo, entonces lo que nos dan entender que no debe darse patrones malos para los adolescentes teniendo en cuenta que los programa de prevención de caídas se apoya en las actividades de los grupos de ayuda mutua siempre que no entren en conflicto con la prescripción de medicamentos psicotrópicos para el tratamiento de condiciones de salud mental en mascaradas de los pacientes o con el uso de otras técnicas de manejo complementarias , con la posibilidad de que un paciente sea trasladado a otro centro debido a la naturaleza o extensión de su comorbilidad o posibles complicaciones.

**Pregunta Número Seis: ¿Cree usted que el Estado promueve la rehabilitación integral en jóvenes con adicción a sustancias sujetas a fiscalización?**

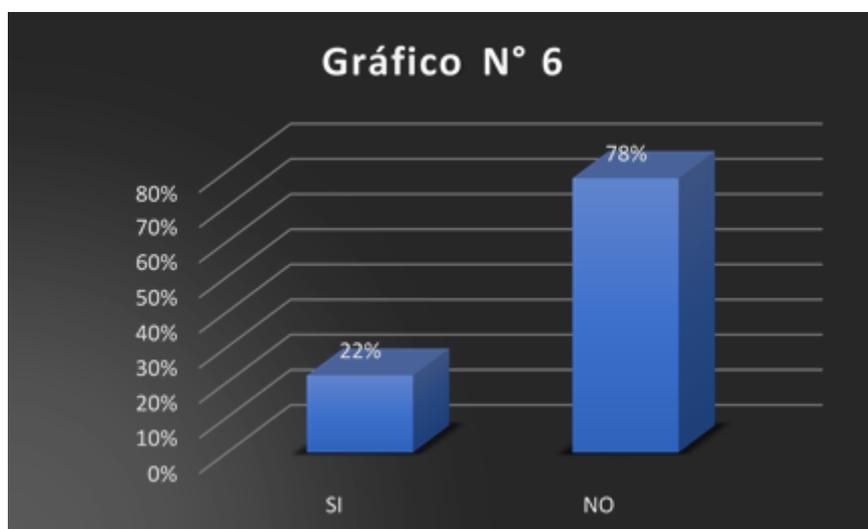
**Tabla 5. Cuadro Estadístico – Pregunta No. 6**

INDICADOR	VARIABLE	PORCENTAJE
SI	9	22%
NO	32	78%
TOTAL	41	100%

**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

**Figura 5 Representación Gráfica – Pregunta No. 6**



**Fuente:** Profesionales del derecho de Loja y Catamayo

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

### **Interpretación**

Se llegó a la conclusión de la pregunta número seis determino que de los cuarenta y uno de los entrevistados del Derecho que eso equivale un resultado de 78% determina que No, el Estado promueve la rehabilitación integral en jóvenes con adicción a sustancias sujetas a fiscalización, en estos aspectos podemos determinar lo que la Constitución de la Republica del Ecuador en el Art 364 en la cual Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En

ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. Además, se debe considerar que se está salvaguardando el Derecho del menor de edad en este aspecto también podemos tener en consideración el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en el artículo 27 numeral 2,4 que exponen que Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que los necesiten, así mismo que se determine acceso inmediato y eficaz a los servicios médicos de emergencia, públicos y privados, entonces que nos da entender que todo esto problemas que ya está establecidos como una carga para el Estado, estas tiene su garantía y amparo tanto para el estado y los adolescentes, podemos agregar también las características específicas de cada sistema de salud dependen de la historia, las condiciones políticas y socioeconómicas del país, así como del nivel de influencia que ejercen los diversos grupos de interés y el uso del poder político. La Historia de la creación y desarrollo de los sistemas de salud en la región está íntimamente relacionada con el avance de las Normas de protección social en el marco del Estado benefactor además se debe determinar los sistemas que se están dando de una manera específica en el área de salud y la comprensión y ayuda que debe tener los modelos política públicas de salud y protección a la sociedad.

### **Análisis**

De acuerdo con lo que menciona la mayoría de encuestas, se debe adherir reincidencia en los Artículos ya mencionados de la Constitución y del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en lo cual se muestra que todo lo que se establece con estas irregularidades además que el Estado no tiene una prevención del todo eficiente y este tipo de problemas se hacen imparables con este tipo de inconvenientes, además podemos determinar y concretar que las instituciones encargadas para la rehabilitación de estos jóvenes se vulneran sus derechos humanos ya que son maltratados lo cual afecta a su integridad como persona, de la misma forma se debe considera que en este caso los menores de edad son inimputables al en contraerlos con alguna sustancia sujeta a fiscalización, así mismo las autoridades que controlan esto únicamente aplican medidas socio educativas para que el menor pueda erradica de raíz el problema que inclusive va más a fondo, como investigar quienes les proporcionan tales sustancias y si lo hacen con más menores de edad, bajo amenazas o intimidación.

Y de una manera más entendibles podemos entender que en Ecuador la problemática de adicción es algo que va aumentando con el tiempo, y no solo de sustancias sujetas a

fiscalización, incluso en la actualidad una nueva problemática que está avanzando es el abuso de drogas legales como antidepresivos, ansiolíticos, etc. El Estado debería propiciar un mayor interés en garantizar la rehabilitación adecuada e integra para los jóvenes que tienen adicción con ayuda de sus familiares, y más que nada optar por medidas adecuadas y efectivas de prevención Estado en el manejo de las adicciones, y no es un problema de ahora, desde hace muchos años al menos desde el presente siglo, en el Ecuador no se presta atención a problemas de salud pública como son las adicciones que no solo dependen del control del ministerio de salud, y del desarrollo de políticas públicas; es algo que empieza en el hogar, y por lo general muchos de los hogares se forman en entornos de pobreza y un entorno de conflicto lo que facilita el acceso de los jóvenes al consumo ilícito de estupefacientes, y por otro lado también está el grupo de jóvenes que se educan en un mejor entorno con mejores posibilidades sin embargo, terminan en el consumo de drogas porque subestiman los efectos que estos pueden acaecer en su vida. Por lo que es importante fortalecer desde el hogar, los métodos y entornos de crianza, así como la educación, y el acceso a la salud pública de calidad.

## **6.2. Resultados de las Entrevistas**

Se aplicó la técnica de la entrevista a cinco profesionales entre ellos a: abogados de libre ejercicio, personal médico y docentes de la Universidad Nacional de Loja, de quienes se obtuvo la siguiente información:

En la Constitución de la república del Ecuador, en el Artículo 147 se establece las atribuciones que tiene el presidente de la república: el definir y dirigir las políticas públicas, de la misma forma de gobernar la administración pública en una forma concentrada, conjuntamente de expandir los decretos necesarios para su integración de regulación y control, en tal caso: **¿Considera usted que, está cumpliendo de manera efectiva este mandato Constitucional?**

### **Respuestas**

**Entrevistado Número Uno:** Primeramente cabe destacar que desde mi experiencia profesional y lo que dictamina la Constitución considero que No que el 50% se está ejecutado y el otra 50 % no se ejecutando pues si bien se han desarrollado muchos espacios y se han suprimido ciertos ministerios y algunos espacios, que no daban apertura hasta este tipo de problemas no estamos haciendo lo suficiente como Estado como Gobierno como ciudadanos como sociedad si considerando que falta en espacios y la creación de estas para que se dé una

manera óptima lo que es la rehabilitación, la Constitución lo dictamina de una manera clara, pero en la realidad lo que nos falta todavía, el saber lo que queremos y a donde queremos llegar.

**Entrevistado Numero Dos:** Lamentable no se estas cumpliendo a cabalidad todo lo que se dictamina o propuestas dispuesta, además de una forma imparcial con lo que está establecido en las leyes, debido a que se está favoreciendo mucho a personas muy aparte del sector público si no personal privado, entonces se está dejando alado a las personas que padecen de algún tipo de trastorno que asume al Estado, y de igual forma se han reducido otro tipo de ayuda en el sector de salud y adicional han habido muchos problemas con el cambio, que de forma indirecta también influye mucho en este tipo de problemas denotan una ineficiencia que tiene el poder y tratar de dar un manejo oportuno a este tipo de problemáticas.

**Entrevistado Número Tres:** Se considera que existen varias instituciones que respaldan a este tipo de problemáticas y la Constitución también tiene una garantía a este tipo de problemática en lo cual tiene muchos factores que son considerados buenos, pero no son muy concertados, pero esta no está en su totalidad en su 100% si no en un cierto porcentaje que dictamina.

**Entrevistado Número Cuatro:** Yo considero que no se está cumplido a carta cabal todo lo que dictamina la ley ya que este tipo de ineficiencia ya se han tornado de mucho más antes y esto problemas no son de manera recientes, además debemos considera que el Estado no se encuentra de una manera estable con este tipo de problemas que tiene mandatarios con estos problemas, no son considerados para el pueblo hacia los adolescentes que tiene estos problemas, de mi parte considera que están las leyes pero no son bien aplicadas.

**Entrevistado Número Cinco:** A mi manera de ver cómo está el Estado y su forma de actuar considero que no ya que los métodos de Gobierno no son del todo eficientes y no son funcionales para las necesidades que estamos sufriendo en la actualidad.

**Pregunta Número Dos: ¿Considera usted que las políticas están incumpliendo con la función de protección y rehabilitación de los adolescentes en el consumo de drogas?**

## **Respuestas**

**Entrevistado Número Uno:** Bueno se considera que las política pública de salud rezan una lectura muy buena, de lo que se debe hacer pero considero que No, real mente en nivel de

protección no porque un adolescente que se encuentra en estos procesos de adicciones, es más bien son mortificados socialmente y la rehabilitación a mi criterio personal no se está dando, porque se lo considera como una sanción por ser adicto o estar enfermo con este tipo de sustancias estupefacientes y más no una rehabilitación en sí, porque muchos de los casos los jóvenes de hoy en día llegan a centros supuestamente especializados, en los que no tiene un trabajo continuo con las personas profesionales sino más bien, lo que hacen es como una sanción por tener estas complejidades.

**Entrevistado Número Dos:** Yo considero que no porque no hay un respaldo sensato hacia el adolescente, de una forma de rehabilitación podría a ver pero no es la más afectiva y no está enfocado, creo que debería crear más espacios más lúdicos y pedagógicos en la cual el adolescente que tiene estos problemas con las adicciones tenga otras oportunidades de realizar diferentes tareas que le permitan disuadir su mente y eso si le va a confortar en su vida y se dará una buena rehabilitación y más no la cuestión de volver a recaer y no se vuelva algo monótono en el sentido que se le dé más años sin saber que no se está impartiendo una buena rehabilitación.

**Entrevistado Número Tres:** La rehabilitación no se está dando ya que el joven cuando sale a la sociedad, tiene muchas ocasiones tiene la necesidad de consumir este tipo de sustancias y muchas de las veces el tratamiento que se le imparte no sirve, y siento y pienso y concibo que la rehabilitación no se está dando y falta muchas cosas que modificar y buscar el horizonte en donde queremos llegar con este tipo de enfermedades que afectan a nuestros jóvenes y tener todas las posibilidades que podríamos tener, para ayudar a estos jóvenes que tengan nuevas oportunidades, como puede ser una de ellas el trabajo social, vinculación con su entorno con otros jóvenes, buscar óptimas para un buen tratamiento.

**Entrevistado Número Cuatro:** No se están cumpliendo, especialmente en mi criterio ya que no hay un organismo específico, para el seguimiento de este tipo de pacientes que tiene esta dificultad con problemas de drogas, además los familiares son un pilar fundamental para el apoyo y seguir con un tratamiento que también esté vinculado con ayuda al adolescente, caso contrario estas no tendrán ningún efecto.

**Entrevistado Número Cinco:** Podría dictaminar que sería parcialmente, a mi manera del cómo se encuentra y como personal de salud me he percatado cuenta en el trabajar en el ministerio de salud, no se logra orientar que el primer nivel en los centros de salud, se debería

incrementar la ayuda y recibir la ayuda a dirigir y realizar estas series de políticas de salud , debido que ahí se encuentra el problema y aparte se trabaja con la comunidad de una forma directa y como segundo nivel de atención se encuentran los hospitales y como tercer nivel son más complejos se entiende otro tipo de patologías y no se enfocan a la prevención lo que dirigida además corregir ya cuando se encuentren una adicción a estas sustancias estupefacientes, poniendo en consideración las capacitaciones no son del toda buenas son dictados mediante correos y las charlas se dan cada 4 o 6 meses para orientar que son este tipo de sustancias y que consecuencias y riesgos traen este tipo de sustancias pero como lo dictamine anterior mente solo son charlas que nos del todo enfocadas ya que debe ser una persona que este del todo empapada y pueda llegar hacia los jóvenes, a mi criterio eso deber tener una organización más profundas y además forma un comité específico solo en este tema de la adicción en personas menores de edad y que se dé una forma constante para que si de un efecto positivo, y como yo pienso seria de una manera parcial ya que si se dan pero no son muy efectivas.

**Pregunta Número Tres: Las sustancias sujetas a fiscalización como estupefacientes, psicotrópicas, precursores son de gran ayuda en la medicina ¿porque cree que estas sustancias causan dependencia en los jóvenes?**

### **Respuestas**

**Entrevistado Número Uno:** Bueno considero y mi trayectoria como personal de la salud que causan dependencia en los jóvenes porque se debe diferenciar que algo muy importante una son los estupefacientes o psicotrópicos y los precursores dentro de la medicina que son medicamentos procesados en base al opio en base a otro tipo de sustancias, pero son procesados y tiene un mil de gramaje y estas son aplicadas en ciertas diluciones para los pacientes en distintas patologías, pero en el caso de ya de sustancias mucho más fuertes o fuera del control de la ley crean adicciones en los jóvenes o dependencias, porque simple mente muchos de los caso el uso compulsivo con estas sustancias crean adicciones al sistema neuronal y nerviosos y estas alteran a las conductas de las personas y se puede diferenciar que no es lo mismo un medicamento procesado para un hospital o para una casa de salud y que se lo aplique por más que sea derivado de opio u otra sustancia y que lo aplique con una supervisión de un profesional a que un joven consiga marihuana, cocaína, pasta de cocaína entre otras ahí no hay un dosificación o regulación.

**Entrevistado Numero Dos:** No hay una medida para que el joven consuma lo que también esta puede adquirir y obviamente que estas sustancias cuando entran al sistema nervioso, estas son causantes de una dependencia y al no poder controlar esta dependencia se vuelven adictos, digámoslo de esta manera y estas se van convirtiendo en problema para el Estado que estas tenga más poder y todo no se pueden controlar en los hospitales se puede determinar que se daría algo diferente, porque aunque tengan medicamentos derivados de ciertas plantas que pueda causar adicción, se podría decir que hay una supervisión y control y se lo usa en ciertos caso y ciertos pacientes que lo requieran con su condición crítica entonces esa sería la causa por lo cual son dependientes algunos jóvenes porque son consumidores que adquieren esta sustancias de una forma procesada y está a la largo como este tipo de sustancias causa dificultades por el uso excesivo a esta sustancias.

**Entrevistado Número Tres:** Primeramente no se puede comparar un medicamento que tenga un fase de tecnologías, para un uso médico y asimismo medicinal a una planta por decirlo de esa manera, que la consumen de una manera indiscriminada mente y no se sabe que procedentitos estas lleva en la cual son sustancias demasiado dañinas y las alteraciones que estas puedan causar y a esto se atribuye igualmente el desconociendo de la gente que muchas de las veces los adolescentes lo prueban por curiosidad o experimentar y se les hace una adicción, porque no saben controlar y aunque así fuera todo lo contrario, estas son sustancias cusan un efecto negativo a pasar el tiempo y en especial un adolescente que es una persona que aún no tiene su personalidad bien formada se convertirá en una adicto, si no por los efectos que estas causa y esto también está muy ligado a los problemas familiares y el causante que sean más fácil su uso y su consumo para salir de este tipo de problemas.

**Entrevistado Número Cuatro:** Podemos determinar que las sustancias que causa efeto en los jóvenes son las que estas sujetas a fiscalización como ya son de conocimiento que son las marihuana, cocaína, la base de cocaína, hay drogas más modificadas como la H y otras que son comercializadas en los diferentes lugares del Ecuador, pero las principales son la marihuana, y cocaína, estas sustancias en la medicina no se las usa, talvez la marihuana en medicina alternativa si se la usa, pero estas cusa una adicción debido a que generan un Estado de bienestar o falso bienestar en el organismo, además realizan un cambio químico que hace que se genere más dopamina y serotonina en la cual la persona que se le da esta sustancia genera una relación de relajación y más tranquilo y el problema social de la pobreza también son factores que influyen mucho y los problemas y la violencia física intradomiliaria y

psicológica todo eso conduce a que los adolescentes que tenga un entorno muy irregular caiga de manera más directa en este tipo de problemas del consumo de sustancias.

**Entrevistado Número Cinco:** Podemos determinar que estas dependencias, se puede considera que en estas sociedad está muy corrompida y se puede usar con otros fines y ya no como de una forma de beneficios y eso causa un mal uso, además el Estado uso como asimismo una fuente económica como un factor ya de compra y venta de la misma forma entran los problemas de adicción a los adolescentes además de esto las personas adictas como ya sabemos los menores van a un centro adolescente infractores donde no se hay mínimo control y al contrario los identifican como algo malo, considerado que este tipo de problemas se debe afrontar.

**Pregunta Número Cuatro: ¿Considera usted que las personas rehabilitadas tienen las mismas posibilidades laborales y sociales que las demás personas?**

### **Respuestas**

**Entrevistado Número Uno:** Socialmente creo que No porque la sociedad critica de una manera muy discriminadora de una forma social, y a mi criterio estoy muy concebido que una persona rehabilitada que ya cumplió un proceso y ya supero su adicción esta tiene las mismas posibilidades de reinsertar y de cumplir cualquier expectativa, además hay que tener algo a considera que también del echo que haya tenido este tipo de problemas o que haya tenido esta enfermedad como cualquier otra y esta se la puede tratar como cualquier otra y una vez que la persona que cayó en este tipo de adicciones y se superó de una manera bien formada, tranquilamente puede realizar cualquier actividad.

**Entrevistado Numero Dos:** A mi criterio puede determinar que cualquier persona que ha tenido esta dificultada de las adicciones ya son temas superados y de paso quiere reformar su vida en la sociedad lo puede a realizar, talvez la sociedad lo puede tachar por lo que cometió anterior mente, pero la persona está en toda la capacidad de realizar cualquier función y además el Estado le garantiza de una manera garantista adicional a eso se debe seguir un procesos de acompañamiento ya cuando este rehabilitado en la parte laboral y social, tiene que tener un procesos de acompañamiento y ver si se han dado avances, porque no se puede olvidar que son personas aun inestables y una supervisión sería algo bueno para la persona.

**Entrevistado Número Tres:** Se puede determinar que estas adicciones tienen un punto muerto que se puede considerar como la recaída y esta puede ocasionarse de muchas formas y las personas o sociedad puede recriminar al menor de una forma muy mala para su tratamiento, es ahí donde se forman factores negativos no obstante se debe dar una ayuda a este tipo de problemas para que la persona o el menor vuelva a su vida normal.

**Entrevistado Número Cuatro:** Bueno partamos con lo siguiente que las personas rehabilitadas en este caso de adicciones y de consumo de usos excesivos si saben manejar o socializar con la gente, algunas personas si tiene las mismas oportunidades, llámemelo como si el factor de rehabilitación si funciona y también el apoyo que estas reciban, porque por el otro lado de la moneda además tenemos rehabilitaciones que son imparciales y no cumplen con lo establecido y con lo que dictamina la Constitución.

**Entrevistado Número Cinco:** si es conocido que hay muchas personas que son rehabilitados tenemos el mismo derecho y obligaciones, pero siempre y cuando existan la voluntad de cada persona de sobresalir esta tendrá los mismos derechos y tiene y tenemos todo con el amparo del estado y la ayuda del entorno donde se relaciona sí.

**Pregunta Número Cinco:** ¿Considera que el Estado tiene, gran parte de responsabilidad en este tipo de problemas que se suscitan?

## **Respuestas**

**Entrevistado Número Uno:** Considero que Si el Estado tiene en gran parte la responsabilidad, porque una de las tareas es garantizar este tipo de problemas a demás los temas biopsicosocial que tiene que ver en parte Biológica, Psicológica, y la parte social en esta parte el estado tiene una gran parte una gran responsabilidad no se puede dejar al Estado a un lado , también la sociedad y la familia son muy fundamentales es un trabajo conjunto de estos 3 ejes ya que todos somos responsables de acompañar a los adolescentes cuando han caído en este problemas de enfermedades porque es una enfermedad para así ayudarles a supera estas dificultades y el estado debe invertir en personas aptas para este tipo de problema que sean especialistas y que den formas que esta vez sean efectivas.

**Entrevistado Numero Dos:** El Estado es el encargado en el conocimiento de crear espacios que ayuden a la rehabilitación a las personas y adolescentes a este tipo de problemas porque si bien se dice, si un adolescente recae en este tipo de adicciones, el Estado está en su

obligación de crear espacios que sean lúdicos, pedagógicos, y que joven a raíz de estas destrezas salir con nuevos hábitos y actitudes e incluso un nuevo proyecto de vida.

**Entrevistado Número Tres:** a mi criterio puedo dictaminar que el estado no está cumplido con lo que dictamina la Constitución o el respaldo que tiene los adolescentes que consumen estas sustancias además de esto el estado debería acoplar nuevos métodos específicos para así ayuda a este tipo de problemáticas y que así se cumpla de una manera completa, poniendo uno de los ejemplos seria a la sociedad da continuidad de qué manera, a que el joven se reinserté a estos espacios que son creados por el Estado y esto a la par de la sociedad, entonces el estado tiene en gran parte mucha responsabilidad pero siempre acompañado d esto ejes muy fundamentales.

**Entrevistado Número Cuatro:** Si claro que el estado tiene esta responsabilidad, no hay política públicas de la salud adecuadas, que se cumplan a cabalidad no hay una responsabilidad de actuar y además de eso el pueblo tiene que ver mucho y el estado también debido a la mala influencia a que los medios de comunicación propaguen y fomente mucha información inadecuada para los menores de edad, ya que esto hace pensar que todo marcha la perfección es entonces que vivimos segados a que todo está bien, caso contrario no son las cosas tal y como se dictamina.

**Entrevistado Número Cinco:** Podría decir que por una parte si y por otra parte no, ya que el Estado tiene un control, pero las entidades que quieran controlar todo lo abarcado, sería algo muy extenso en la cual no pueden, es ahí donde se invita a los ciudadanos a que formen parte del orden o ayuda a esta problemática que en la larga no se va a extinguir ya que estos tipos de irregularidades parte también de las corrupciones que hay en el Estado y todo lo determinado con los problemas.

### **6.3. Análisis de causas sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización**

Para efectos del desarrollo de este subtema, es necesario obtener información y datos estadísticos de las estadísticas nacionales sobre las penas de los menores infractores por posesión de sustancias sujetas a tributación para el año 2021 en el Ecuador. Estos datos se obtuvieron por medio del director Consejo de la Judicatura Provincial de Loja, que luego es sometido al análisis e interpretación necesarios.

**Figura 6. Causas ingresadas sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización año 2021**



**Fuente:** Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial / Unidad Provincial Estudios Jurimétricos de Loja: 24 de agosto de 2022

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

### **Análisis e interpretación del autor**

Se puede observar que existen casos relacionados a nivel nacional en todas las provincias a través de la recepción de información de la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas Judiciales a través de la Unidad Judicial de la Corte Provincial de Loja respecto al tema de los de adolescentes infractores por el consumo sustancias sujetas a fiscalización en el año dos mil veintiuno, en la cual se comprobó que en este año se dio un ingreso de 337 casos ingresados por el tema de adolescentes infractores por el consumo sustancias, de las cuales se puede evidenciar que en la Provincia del Guayas se encuentran la mayoría del problemas y gran número de causa con un totalidad de ochenta y seis casos y la

Provincias que tiene un rango muy bajo y se puede evidenciar con las estadísticas, son las provincias de Bolivia con un solo caso y la provincias de Galápagos con una totalidad de un solo caso y como parte de este proyecto de investigación , se han realizado encuestas y entrevistas a profesionales para conocer su opinión sobre el tema de los a adolescentes infractores con problemas de adicción, además de esto se logró obtener los datos estadísticos que evidencian en la provincia de Loja, asimismo tiene un formidable totalidad de doce casos en la cual se puede considerar que es una suma mediana en cambio en otras provincias como Zamora Chinchipe tiene un porcentaje de 3 casos suscitados, que a comparación con Loja si tiene un gran diferencia, de la misma forma podemos interpretar que los casos con mayor parte de estos problema suscitados se dan en la Costa, en la mayor parte.

**Figura 7. Causas resueltas por sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización año 2021**

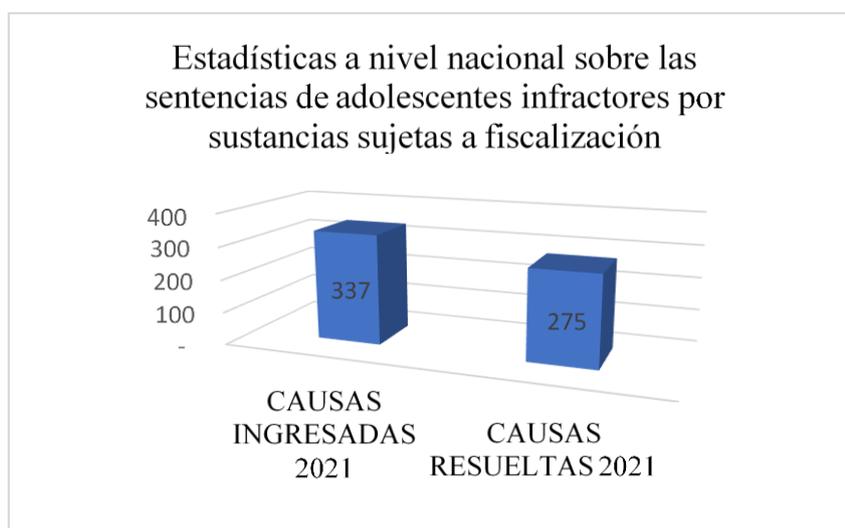


**Fuente:** Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial / Unidad Provincial Estudios Jurimétricos de Loja: 24 de agosto de 2022  
**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

## Análisis e interpretación del autor

Se identificó que a nivel nacional se han dado con una totalidad de doscientos setenta y cinco son las causas que se resolvieron con los problemas de adolescentes con problemas de adicción, de la misma manera podemos entender que si hay una ligera diferencia, pero no es del todo notoria, además podemos entender que la causa del ingreso en este año, tuvieron menos casos resueltos a diferencia de los que ingresaron, cabe recalcar y mencionar que en las provincias que más se registró resultados resueltos, es en la provincia del Guayas que se registró con una cantidad de ochenta y cuatro caso resueltos, en la cual también podemos evidenciar la siguiente Provincia la Provincia de Pichincha con una cantidad del veinticuatro caso que se resolvieron y la Provincia con el número más bajo en caso resueltos es Bolívar con un cero caso resueltos, y las 2 provincias que le siguen es Galápagos con un solo caso resultado y Cotopaxi que también solo tiene un caso resultado, de la misma manera la provincia como lo es Loja sus resultados con los anteriores se puede posicionar en un nivel intermedio bajo con un resultado del Diez casos que se han resultado en este mismo año a comparación con los anteriores años que se han dado respecto a los problemas de los adolescentes con problemas de adicción con sustancias sujetas a fiscalización, con la finalidad que se cumpla el plan de desarrollo a las políticas públicas de salud, para precautelar las garantías de los menores de edad.

**Figura 8. Causas ingresadas y resultados por sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización año 2021**



**Fuente:** Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial / Unidad Provincial Estudios Jurimétricos de Loja: 24 de agosto de 2022

**Autor:** Jonathan Andrés Machuca Castillo

## **Análisis e interpretación del autor**

Podemos observar en la gráfico muestra que las causas introducidas y resueltas en cada uno de los tres años anteriores, y cumple con la mínima diferencia, las causas introducidas en el año 2021 son diferentes a los acontecimientos de obtención, dados en el anterior años ya que se ha evidenciado que en las dos partes han asumido una totalidad de 337 las cuales la mayoría de los casos ingresados han sido del anterior año del 2020, está a su vez tiene una cantidad de Trecientos sesenta caso ingresados, considerado que la mayor parte se traslada al otro año con un alto ingreso de casos.

Mediante la interpretación del año se comprobó las causas que ingresaron y resueltos por los adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización podemos concluir que se dio un ligero cambio entre el año 2020 con el 2021, que en el año pasado se suscitó ligero cambio, pero aún se conserva los datos de anterior periodo, entonces que podemos concluir que en el Artículo 364 de la Constitución de la república del Ecuador que dictamina que, las adicciones son un problema de salud pública, conjuntamente no hay un cambio considerado a la mejora del anterior años. El Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus Derechos Constitucionales, de la misma manera podemos entender que las políticas públicas de salud no están del todo bien aplicadas, es entonces donde estos acontecimientos deben pasar a un plan de refuerzo y seguimientos para saber si se obtenido una mejora de estos hechos y sucesos.

## **7. Discusión**

En la presente discusión de los resultados obtenidos de la investigación de campo, se procede a su empleo para lograr la verificación de los objetivos que a continuación se detalla:

## **7.1. Verificación de los Objetivos**

En la presente investigación jurídica en el proyecto aprobado se plantearon un objetivo general y tres objetivos específicos, los cuales se procede a su verificación.

### **7.1.1. Verificación de Objetivo General**

El objetivo general de la presente tesis es el siguiente:

- 1. “Contrastar los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización”.**

El presente objetivo se verifica mediante el estudio conceptual, doctrinario y jurídico al desarrollar el marco teórico. Mediante el estudio minucioso de los subtemas, se me permitió desarrollar y analizar conceptos sobre el Estado, las políticas públicas, la adolescencia y la rehabilitación. De esta manera, enfoqué mi investigación en las políticas públicas implementadas para la rehabilitación de la población adolescente en nuestro país. Asimismo, se realizó un análisis del derecho comparado en el que se pudo contrastar las políticas públicas implementadas en países latinoamericanos con el fin de prevenir e intentar solucionar el problema del consumo de sustancias estupefacientes en jóvenes. En todo este estudio, se puede determinar que esta población es considerada de atención prioritaria por ser menores de edad.

Por otra parte, el estudio de campo se desarrolló a partir de los resultados de las encuestas realizadas a 41 profesionales de la salud y del derecho. También se realizaron cinco entrevistas a personas conocedoras de la problemática y que cotidianamente se enfrentan a temas de drogadicción y consumo de sustancias en jóvenes. Todo esto demostró un resultado satisfactorio en el presente trabajo de investigación.

### **7.1.2. Verificación de Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos propuestos en el proyecto de tesis son los siguientes:

- 1. “Estimar como incide las políticas públicas del Estado en los programas de rehabilitación en adolescentes que se encuentran inmersos en el consumo de drogadicción”.**

El presente objetivo se logra verificar al momento de plantear la primera pregunta de la encuesta al formular lo siguiente: ¿Cree usted que las políticas públicas en la salud protegen el Derecho a la salud?; De las cuarenta y uno personas encuestadas el 58,5 % señalan que no se da las Políticas Públicas en las cuales estas resguarden y protejan el derecho a la salud de personas en este caso sería de los menores de edad, es entonces que nos da entender que los sectores de salud no se visualizan de una manera correcta.

De la misma manera con la pregunta número tres de las encuestas realizada al formular lo siguiente: ¿Considera usted que la política pública de salud, ampara a las personas con problemas de adicción?; en esta pregunta los 41 personas encuestados dieron un porcentaje del 73,2% reconocieron que no se ampara a las personas que tiene estos problemas de adicción a este tipo de sustancias psicotrópicas, es entonces donde se debe considerar que las personas en especial menores de esa tendrán un currículo mal visto por la sociedad.

Se verifico con la pregunta número cuatro de las encuestas realizada al formular lo siguiente: ¿Cuáles serían las medidas preventivas para mitigar los problemas de adicción en los adolescentes?; de los 41 entrevistados podría manifestar que el 100% de las personas encuestadas dio su opinión sobre formas y las medidas de prevención y mitigar estos problemas de adicción en los adolescentes, estas puedan dar un resultado positivo para que se reduzca estos problemas de salud pública.

También se verifico en la pregunta número cinco de las entrevistas realizadas a los conocedores de la problemática qué establece: ¿Considera que el Estado, tiene gran parte de responsabilidad en este tipo de problemas que se suscitan?; de las respuestas obtenidas se logra determinar que el 100% de los entrevistados consideran que el Estado es el ente que tiene la mayor responsabilidad respecto de la aplicación de políticas públicas relacionadas con la rehabilitación de jóvenes que consumen sustancias sujetas a fiscalización, ya que al considerar que la drogadicción es un tema de salud pública, el estado en conjunto con el Ministerio de Salud debe implementar las medidas que consideren necesarias para frenar los efectos negativos de este problema social.

- 2. “Determinar si las propuestas de prevención para mitigar los problemas de adicción en los adolescentes están dando resultados mediante el análisis de datos cuantitativos”.**

El presente objetivo se logra verificar al momento de realizar el análisis de causas sobre las sentencias de adolescentes infractores por sustancias sujetas a fiscalización, en este estudio se analizaron datos cuantitativos referentes al número de causas ingresadas y resueltas durante el año 2021 en materia de adolescentes infractores por delitos relacionados con el manejo de sustancias sujetas a fiscalización. Se determinó que existe un gran número de causas ingresadas en el sistema del Consejo de la Judicatura, pero al momento de su resolución, se puede denotar que existe un muy bajo índice de causas resueltas debido a diferentes factores que surgen en cada proceso. Por lo tanto, se puede determinar que, aunque se han iniciado varias políticas públicas para tratar de prevenir estos problemas de adicción en los adolescentes, estas aún son insuficientes, ya que se sigue experimentando un alto índice de adolescentes infractores detenidos por delitos relacionados con el manejo de sustancias ilícitas.

### **3. “Establecer si se cumplen los procesos adecuados para evaluar las políticas públicas de salud”.**

Se verifico en la pregunta número uno de las entrevistas realizadas a los conocedores de la problemática qué establece: ¿Considera usted que, está cumpliendo de manera efectiva este mandato Constitucional?; de las respuestas obtenidas se logró determinar que el 100% de los entrevistados consideran que no se cumplen los procesos adecuados para evaluar las políticas públicas tal como se considera según mandato constitucional, por lo que se logra evidenciar una clara insatisfacción en la aplicación de las políticas públicas relacionadas con la rehabilitación de los adolescentes adictos.

También se verifico en la pregunta número cinco de las entrevistas realizadas a los conocedores de la problemática qué establece: ¿Considera usted que las políticas están incumpliendo con la función de protección y rehabilitación de los adolescentes en el consumo de drogas?; de las respuestas obtenidas se logra determinar que la gran mayoría de los entrevistados consideran que las políticas públicas incumplen con la función de protección y rehabilitación de los adolescentes en el con drogas porque no existe un organismo regulador y evaluador que identifique si la política pública está siendo correctamente aplicada a las diferentes realidades de los adolescentes que tienen problemas de adicción.

## 8. Conclusiones

Una vez desarrollada la revisión de la literatura y la investigación de campo, se procede a presentar las siguientes conclusiones:

1. La problemática de la adicción en adolescentes y cómo se están abordando desde las políticas públicas y el sistema de salud. A través de encuestas, entrevistas y análisis de datos cuantitativos, se evidencia que aún existen deficiencias en la implementación de políticas públicas efectivas para prevenir y tratar la adicción en adolescentes en el Ecuador. Es necesario fortalecer las políticas públicas y los sistemas de salud para atender las necesidades de la población y reducir los riesgos y proteger a las poblaciones de daños, enfermedades y discapacidades. Además, es fundamental involucrar a la sociedad en la prevención y tratamiento de la adicción en adolescentes, y garantizar que los jóvenes tengan acceso a una educación y entornos de crianza saludables y seguros.
2. El análisis de datos cuantitativos sobre el número de causas ingresadas y resueltas en el sistema judicial por delitos relacionados con el manejo de sustancias sujetas a fiscalización, muestra que, aunque se han iniciado políticas públicas para prevenir la adicción en adolescentes, estas aún son insuficientes. Se evidencia un alto índice de adolescentes infractores detenidos por delitos relacionados con el manejo de sustancias ilícitas, lo que indica la necesidad de fortalecer las políticas públicas y los sistemas de salud para atender las necesidades de la población. Es importante que el Estado propicie un mayor interés en garantizar la rehabilitación adecuada e integral para los jóvenes que tienen adicción con ayuda de sus familiares, y optar por medidas adecuadas y efectivas de prevención.
3. Se destaca la importancia de fomentar la no discriminación de las personas con conductas adictivas. A través de encuestas realizadas a profesionales de la salud y del derecho, se evidencia que aún existen deficiencias en la implementación de políticas públicas efectivas para prevenir y tratar la adicción en adolescentes. Es fundamental que el Estado cumpla con lo que dictamina la Constitución

## 9. Recomendaciones

Las recomendaciones que se estiman realizar son las siguientes:

1. Se recomienda al Ejecutivo y demás instituciones fortalecer las políticas públicas y los sistemas de salud, es necesario que las instituciones gubernamentales fortalezcan las políticas públicas y los sistemas de salud para atender las necesidades de la población y reducir los riesgos y proteger a las poblaciones de daños, enfermedades y discapacidades. Esto implica la implementación de programas de prevención y tratamiento de la adicción en adolescentes, así como la promoción de entornos de crianza y educación saludables y seguros.
2. Se recomienda al Ministerio de Educación Intercultural promover la educación y la conciencia social, las instituciones educativas y sociales deben promover la educación y la conciencia social sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas en los adolescentes. Esto implica la realización de talleres participativos sobre el consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a jóvenes y padres de familia, así como la implementación de campañas preventivas en barrios y escuelas rurales y en zonas donde existan más índices de adicción.
3. Se recomienda al Ministerio de Salud Pública garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y a programas de rehabilitación adecuados, las instituciones de salud deben garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y a programas de rehabilitación adecuados para los jóvenes que tienen adicción. Esto implica la implementación de políticas públicas que permitan prevenir y tratar la adicción en adolescentes, y que se garantice el acceso a una atención médica y psicológica adecuada y efectiva. Además, es importante que se brinde apoyo económico a las personas que presentan adicciones y no tienen capacidad económica para una clínica de rehabilitación.

## 10. Bibliografía

- Abers, R.A. (2000). *Investigación local Democracia: Grossroth in Brasil*, Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publisher.
- Aguilar, C. y Lima, M. (2013). *Que son y para qué sirven las políticas públicas*. [http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos\\_de\\_interes\\_general/Lecturas\\_politica\\_pu\\_blica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politic%20publicas\\_Aguilar.pdf](http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_politica_pu_blica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politic%20publicas_Aguilar.pdf)
- Alvarez, J.L (2014). *Los presidentes españoles. Personalidad y oportunidad, las clases de liderazgo político*. Madrid.
- Asamblea Constituyente. *Constitución*. (2008). Editorial El Quinde. Quito-Ecuador. ISBN Nro. 978-9942-13-786-9
- Asamblea Nacional del Ecuador. *Código de la Niñez y Adolescencia*. (2021). Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador. ISBN Nro. 9978-86-488-1
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas y de Regulación y Control de Uso Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización*. Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador. ISBN Nro. 9978-86-453-5
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2006) *Ley Orgánica de Salud*. Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador. ISBN Nro. 9568-86-487-0
- Bordieu, P. (2012). *Intelectuales. Políticas y del poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Brugue, Q. (2013). *Regeneración Democrática: un marco para el desarrollo el gobierno abierto, Deliberación, Revistas para la mejora de la calidad democrática*, 3, pp21-37.
- Calduch. (2008). *El Estado, el pueblo y la nación*. Ediciones Ciencias Sociales, 30. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf>

- Castilla, C. (2012). Drogodependencia y adicciones Prevención en el ámbito laboral. España: comisión ejecutiva Comferdara de UGT.
- CNDH México. (2022). Declaración d los Derechos del Hombre y el Ciudadano. <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/se-aprueba-la-declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano>
- Consejo de Europa. (2022). Protección legal de los derechos humanos. <https://www.coe.int/es/web/compass/legal-protection-of-human-rights>
- Delgado Godoy, L. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional.
- DrugFacts. (2 de noviembre de 2019). La heroína <https://nida.nih.gov/sites/default/files/drugfacts-heroin-spanish.pdf>
- Gutiérrez, J.; Restrepo, R. y Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. Revista CES Derecho. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- Jaime, F.; Gustavo, D.; Martin, A. Y Paula, A. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf\\_1260.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf)
- Lahera, E. (2004). Política y política públicas. Naciones Unidas.
- Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. Serie políticas sociales. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio de la Protección Social. (2018). Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto. Bogotá: MinProtección Social.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/politica-prevencion-atencion-spa.pdf>

Navarro, C. (s.f.). el estudio de las políticas públicas.  
<https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/download/6100/6562/>

Navarro, V. (2008). ¿Qué es una política nacional de salud? Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena.

OXFAM. (2021). Los derechos fundamentales.  
<https://blog.oxfamintermon.org/derechos-fundamentales-cuales-son/>.

Pallares, F. (s.f.). Las Políticas Públicas – El Sistema Político en Acción.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27007.pdf>

Pastor, A. (2009). Teoría y Práctica de las Políticas Públicas. Madrid.

Piñera, S. (2017). Construyamos tiempos mejores para Chile: Programa de gobierno 2018-2022. <http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>

Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, Ley n.º Ley 26.586 (2009) (Argentina).  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/162292/norma.htm>

Robles, A. y Vargas Machuca, R. (2012). La buena democracia. Clave de su calidad. Granada: Universidad de Granada.

Salazar, Vargas C. (2019). Políticas Públicas. Rilmac Impresores.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2022). Manual para implementadores del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: Fundamentos conceptuales y procedimientos. SENDA.

Torres-Melo, J., Santander J. (2013). Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP Ediciones.

Vargas, c. (2007). Análisis de las políticas públicas. Red de Revistas Científicas de Americana Latina, el Caribe, España y Portugal. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Velázquez, S. (2021). Estado de Derechos. Revista de la Universidad Espíritu Santo, 10. <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/rjuees/article/view/720/585>

## 11. Anexos

### Anexo 1 Formato de Encuesta

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE DERECHO.

#### ENCUESTA DIRIGIDA A PROFESIONALES DE DERECHO.

Estimado(a) Sr(a) PERSONAL DE LA SALUD por motivo que me encuentro realizando mi Trabajo de integración curricular: ESTUDIO DE LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD ENFOCADAS EN LA REHABILITACIÓN DE ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN DURANTE PERIODO 2021 solicito a usted de la manera más comedida sírvase dar contestación al siguiente ENCUESTA resultados que me permitirán obtener información relevante para la culminación de la presente investigación jurídica.

#### **PREGUNTAS:**

En relación específica al consumo de cigarrillos, la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco a través del artículo 1, insiste sobre la importancia de promover el derecho a la salud protegiendo a los habitantes de las consecuencias del consumo de productos de tabaco y sus efectos nocivos, responsabilizando como indica el artículo 3 de la Ley Orgánica en cuestión a la Autoridad Sanitaria Nacional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias.

#### **1. ¿Cree usted que las políticas públicas en la salud protegen el Derecho a la salud?**

Si ()

No ()

Cuales son podría mencionar:

.....  
**2. ¿Considera usted que las políticas públicas han tenido avances significativos, presupuestario y técnicos?**

Si ( )

No ( )

Cuales:

.....

**3. ¿Considera usted que la política pública de salud, ampara a las personas con problemas de adicción?**

SI ( )

NO ( )

Cuales.....

.....

**4. A su criterio. ¿cuáles serían las medidas preventivas para para mitigar los problemas de adicción en los adolescentes?**

.....

.....

.....

**5. ¿Cree usted que los adolescentes son más propensos adquirir una dependencia a sustancias psicotrópicas?**

SI ( )

NO ( )

¿Porque?.....

.....

**6. ¿Cree usted que el Estado promueve la rehabilitación integral en jóvenes con adicción a sustancias sujetas a fiscalización?**

SI ( )

NO ( )

Porque.....

.....

**Gracias por su colaboración**

## **Anexo 2 Formato de Entrevista**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

#### **FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

#### **CARRERA DE DERECHO.**

Con el Señor DIEGO REOFRIO Sr(a) PERSONAL DE LA SALUD por motivo que me encuentro realizando mi Trabajo de integración curricular: ESTUDIO DE LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD ENFOCADAS EN LA REHABILITACIÓN DE ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN DURANTE PERIODO 2021 solicito a usted de la manera más comedida sírvase dar contestación al siguiente ENTREVISTA resultados que me permitirán obtener información relevante para la culminación de la presente investigación jurídica.

#### **CUESTIONARIO**

1. ¿Considera usted que, se está cumpliendo de manera efectiva este mandato constitucional?
2. ¿Considera usted que las políticas públicas están cumpliendo la función de protección y rehabilitación de los adolescentes inmerso el consumo de drogas?
3. Las sustancias sujetas a fiscalización como estupefacientes, psicotrópicas, precursores son de gran ayuda en la medicina. ¿Porque cree que esta sustancia causa dependías en los jóvenes?
4. ¿Considera usted que las personas rehabilitadas tienen las mismas posibilidades laborales y sociales, que las demás personas?
5. ¿Considera que el estado, tiene gran parte de responsabilidad en este tipo de este tipo de problemas?

Gracias por su colaboración

## **Anexo 3 Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**CERTIFICACIÓN**

Loja, 19 de septiembre de 2022

Dr. Freddy Ricardo Yamunaque Vite, Mg. Sc.

Docente de la Carrera de Derecho de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja,

Certifico que el presente trabajo de integración curricular, elaborado por el señorita, **Jonathan Andrés Machuca Castillo** titulado “**Estudio de los avances de las políticas públicas de salud enfocadas en la rehabilitación de adolescentes con problemas de adicción a sustancias sujetas a fiscalización durante periodo 2021**”, ha sido dirigido de acuerdo a los requisitos previstos para el trabajo de investigación, así mismo se ha corregido y revisado cuidadosamente en su forma y contenido y de conformidad a las normas de graduación vigentes en el Reglamento de Régimen académico de la Universidad Nacional de Loja 2021; por lo que, procedo a emitir el certificado de cumplimiento del trabajo de integración curricular, certificando que la ejecución del presente trabajo de integración curricular se encuentra ejecutado en un 100%, esto para efectos de calificación del presente ciclo académico.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:  
FREDDY RICARDO  
YAMUNAQUE VITE

Dr. Freddy Ricardo Yamunaque Vite, Mg. Sc.

Director del Trabajo de Integración Curricular

## Anexo 4 Certificación de Traducción del Resumen

# English Speak Up Center

Nosotros "English Speak Up Center"

CERTIFICAMOS que

La traducción del resumen de Trabajo de Integración Curricular "ESTUDIO DE LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD ENFOCADAS EN LA REHABILITACIÓN DE ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN DURANTE PERIODO 2021." documento adjunto solicitado por el señor Jonathan Andrés Machuca Castillo con cédula de ciudadanía número 1105373613 ha sido realizada por el Centro Particular de Enseñanza de Idiomas "English Speak Up Center"

Esta es una traducción textual del documento adjunto. El traductor es competente y autorizado para realizar traducciones.

Loja, 8 de mayo de 2023

  
Mg. Sc. Elizabeth Sánchez Burneo  
DIRECTORA ACADÉMICA

DIRECCIÓN: SUFRE 227-46 ENTRE AZUAY Y MIGUEL RIVERA Y AZUAY

TELÉFONO: 099 2463 264

## 2. Abstract

The present Curricular Integration Work has as its title: "Study of the Progress of public health policies focused on the Rehabilitation of Adolescents with addiction problems to controlled substances during the Period 2021". The general objective of this work is to contrast the progress of public health policies focused on the rehabilitation process of adolescents with addiction problems to controlled substances; with specific goals, such as estimating the impact of rehabilitation programs on adolescents and determining prevention proposals to mitigate addiction problems in adolescents, and establishing whether we fulfilled the appropriate processes to evaluate public health policies. We conducted this research in the city of Loja. And framed the structure of this thesis in the literary analysis based on a conceptual framework in which many sub-topics developed among them: The State, the trajectory and its history, Fundamental rights and guarantees of the State, public policies, its history, types of public policies, public policies focused on the State, adolescence, adolescent offenders, psychotropic substances, addictions, consequences and risks, rehabilitation, types of the reestablishment, in addition to this we also used as a comparative method the following binding Jurisprudence Constitution of Peru, as well as the Jurisprudence of the State of Colombia.

The materials and methods used for data collection, such as the survey techniques and five interviews, provided the most accurate and relevant information to support the thesis. As a main conclusion, we established that the public policies conducted are insufficient to mitigate the problem addressed in this research work.

**Keywords:** State - Public policies - Health - Drugs - Public management - Public policies - Health - Drugs - Government management

